



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



Diputadas y diputados emitieron comentarios por el Día de la Bandera y de la conmemoración del Plan de Iguala

Participaron representantes de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD

Boletín No.1142

Diputadas y diputados emitieron comentarios por el Día de la Bandera y de la conmemoración del Plan de Iguala

- Participaron representantes de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD
- Intervinieron en el apartado de efemérides de la sesión semipresencial

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD emitieron comentarios con motivo del Día de la Bandera y de la conmemoración del Plan de Iguala, en el apartado de efemérides de la sesión semipresencial de este jueves.

Hay que rendirle honores a nuestra Bandera

Del grupo parlamentario de Morena, la diputada Araceli Ocampo Manzanares dijo que este Día de la Bandera hay que hacer conciencia por quienes han ganado la gloria por defenderla, próceres que han dado su vida por nuestro estandarte mexicano.

Expresó que “hay que rendirle honores con nuestros actos, nuestra lucha y, sobre todo, con la dedicación para transformar a México en un país más justo”.

La nación ha avanzado con acuerdos civilizados

Del PAN, la diputada Wendy González Urrutia afirmó que el Plan de Iguala y el nacimiento de nuestra bandera nos muestran que cuando más hemos avanzado como nación no ha sido en las rebeliones armadas, sino cuando se logran civilizados acuerdos.

Tanto la bandera como el Plan de Iguala tienen como preludio el famoso abrazo de Acatempan entre los antagonistas Iturbide y Guerrero. En este encuentro, los dos grandes forjadores de nuestra historia supieron hacer a un lado las diferencias. “Hoy, en este día, la idea de un abrazo entre mexicanos con ideas distintas no aparece en este lugar”.



Reafirman el amor a la patria

La diputada del PRI, Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, dijo que hoy se conmemoran dos eventos históricos que han marcado la vida nacional y el sistema político: el Día de la Bandera y la promulgación del Plan de Iguala. Ambos reafirman el amor a la patria y la reconocen como una nación libre y soberana.

Destacó que la promulgación del Plan de Iguala forjó las bases del Estado mexicano. Enfatizó que los símbolos patrios son parte de la identidad nacional que compartimos todas y todos, de ahí la importancia de conmemorarlos para preservar la memoria histórica del país.

La unión está representada en el lábaro patrio

Fausto Gallardo García, diputado del PVEM, apuntó que el Plan de Iguala es uno de los hechos más trascendentales de la historia, porque estableció las bases de la Independencia de México y puso punto final a la lucha iniciada por los padres de la patria para ganar el derecho a la autodeterminación.

En tanto, dijo, la bandera es fuente de identidad y orgullo para la ciudadanía. “Vivimos días complicados en el país, es por ello que se debe retomar la unión representada en el lábaro patrio que nos une como hermanas y hermanos ante la adversidad”.

Conmemorar siendo nacionalistas y patriotas

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez (PT) puntualizó que la bandera, además de ser de las más hermosas del mundo, tiene un gran significado para las y los mexicanos, y dijo que se debe recordar y conmemorar esta fecha siendo nacionalistas, patriotas y “que la sangre derramada de los héroes nacionales, el día de hoy y en estos tiempos, valga la pena”.

Afirmó que no solamente es conmemorar un día más del calendario o una efeméride, sino celebrar al máximo símbolo nacional, como es la bandera, “pero hagámoslo desde el espacio legislativo, con acciones concretas”.

Es símbolo de valores, herencias e identidad

Por MC, la diputada María Leticia Chávez Pérez manifestó que hoy se conmemoran dos hechos que permitieron transitar a lo que se conoce como México. Con la proclamación del Plan de Iguala, dijo, se ofrecieron derechos, elecciones, división de poderes y una Carta Magna propia, así como garantizar la igualdad sin distinción de origen y clase social, paso fundamental para la abolición de la esclavitud, lo que permitió sentar las bases de la futura democracia.



Recordó que el país ha contado con 11 banderas a través de la historia y no es un objeto ordinario; por el contrario, es un símbolo de valores, herencias, identidad y lealtad. “Nos recuerda que existe un pasado, que hay una responsabilidad presente y existirá un futuro que será únicamente consecuencia de nuestras acciones. Es necesario continuar sembrando en las personas lo que significa ver ondear el lábaro patrio”.

Cohesión entre el pasado y el presente

Edna Gisel Díaz Acevedo, diputada del PRD, señaló que el 24 de febrero de 1940 el michoacano Lázaro Cárdenas dispuso ese día para honrar al símbolo de la patria y, con ello, se convirtió en efeméride de cohesión entre del pasado y el presente. Precisó que hoy también se celebra el Plan de Iguala, de febrero de 1821. “Seamos dignos y dignas de esta herencia”.

Añadió que la bandera es estandarte de miles de mujeres que luchan y marchan para pedir derechos que aún se les niegan. “Es estandarte de combate progresista que ondea con la convicción de que México es una nación de respeto, igualdad y en donde todas estemos seguras y que la vida de cada mujer sea respetada ypreciada”.





BALANCE DEL PARLAMENTO ABIERTO

PRI confía en nuevo dictamen eléctrico

PIDEN QUE LA FASE de construcción se realice con definiciones y exactitud

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gim.com.mx

Promotora de los foros de Parlamento Abierto en materia eléctrica, la bancada del PRI en la Cámara de Diputados evalúa positivamente este ejercicio porque permitió poner en blanco y negro los asuntos que deben corregirse, varios de los cuales no proceden de la reforma de 2013, sino de las modificaciones normativas de 1992.

Así lo plantea la legisladora Blanca Alcalá Ruiz, quien ha dado seguimiento a los 26 espacios de análisis y debate que en las últimas seis semanas se han realizado en San Lázaro, dejando atrás el esquema de consulta que se agotaba en jornadas de no más de dos días.

Para la exsenadora y exalcaldesa de Puebla resulta indispensable que, cuando llegue la fase de construir un dictamen, esto se realice con definiciones y exactitud, con rigor de lo que sucede actualmente en el mercado eléctrico y no sólo por aproximaciones.

Interrogada respecto a qué significa esta distinción, la representante del PRI ejempli-

fica que un tema que debe precisarse es el del señalado subsidio que la CFE daría a los productores privados por cerca de 40 mil millones de pesos.

"¿Es un subsidio como tal o no lo es? No podemos jugar con esos términos porque

estariamos jugando con el futuro del país", señala.

"Por eso, el PRI ha sido categórico: como está la reforma enviada, no puede ser aprobada. Así que tenemos que buscar una tercera vía que nos permita encontrar, sí, el fortalecimiento de lo que implica la CFE como una empresa del Estado mexicano, en cuanto a competitividad, costos, pero también cómo se van a seguir solventando las condiciones para competir de quienes generan bienes y servicios, empleos y son motor del desarrollo", explica.

"México no es una ínsula, estamos sujetos a todo lo que implican nuestros acuerdos internacionales, los compromisos con más de 50 países. No es solamente el T-MEC", dice.

La diputada Alcalá Ruiz dice que su bancada confía en que el trabajo en comisiones garantice una discusión en el que se puedan explorar diversas modificaciones.

"No hay prisa, por cierto, para construir una propuesta que resulte razonable y acorde a los tiempos que México está viviendo", precisa.

Interrogada respecto a si en los foros del Parlamento Abierto se aportó información que compruebe que la reforma del sexenio pasado le abrió la puerta al saqueo, como lo plantea el discurso oficial, la legisladora del PRI explica:

"En realidad la reforma del 2013, por el contrario, le cierra la puerta a que se sigan teniendo este tipo de prácticas, pero en atención al principio del derecho a la no retroactividad, se permitió entonces que se conservara lo que se había legislado ya de los contratos legados desde 1992".

Y al respecto, con miras a una eventual reforma, propone: "Hoy tenemos que buscar una fórmula creativa y legal que, efectivamente, permita que esta asimetría que se da entre los nuevos productores, entre los anteriores y entre la propia CFE se pueda resolver".



Hoy tenemos que buscar una fórmula que permita que esta asimetría que se da entre los productores y entre la propia CFE se pueda resolver."

BLANCA ALCALÁ
DIPUTADA DEL PRI



Foto: Especial

Blanca Alcalá Ruiz celebró que se dejara atrás el esquema de consulta que se agotaba en jornadas de no más de dos días.



Pide UE no dañar inversión con cambios en electricidad

Reglas. La confianza no debe socavarse, señaló el comisionado europeo

EDUARDO DE LA ROSA Y ADYR CORRAL / CIUDAD DE MÉXICO

El presidente de la Comisión de Comercio Internacional del Parlamento Europeo, Bernd Lange, afirmó que cualquier cambio de reglas en materia energética en México no debe socavar, ni dañar, las inversiones.

En conferencia, el representante parlamentario europeo señaló que debe hacerse un viraje o una modificación en la producción energética a escala internacional, con el fin de tener de energía renovable, clave para el futuro.

“Esto se basa en la confianza, cualquiera que sean los cambios en las regulaciones, no deben socavar la confianza ni la confiabilidad, por lo tanto me veo más relajado sobre las discusiones futuras en relación con la ley energética en la Cámara de Diputados y del Senado”, aseveró.

Indicó que la reforma eléctrica se sigue discutiendo con buenos avances. “Por supuesto, no estamos educando a nadie sobre la mejor manera de hacerlo, pero por supuesto estamos muy a fa-

vor de que a la inversión europea se le garantice una perspectiva con energías renovables, y también se le garantice a este capital un precio energético bajo”.

Señaló que la relación comercial entre México y Europa se condujo por buen camino a lo largo de los años, donde los flujos comerciales sí se ven afectados por acontecimientos inesperados, “es decir la pandemia afectó el intercambio de productos, y ahora la situación con Rusia, en general el comercio estimula el crecimiento y bienestar”.

Preven ratificación en 2023

Bernd Lange estimó que el Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea (Tlucuem) puede ser ratificado a finales del año en curso o principios de 2022, esto a reserva de los procesos que faltan por terminar y firmar.

“Tenemos 27 Estados miembros y los acuerdos internacionales, todo tiene que llevarse a cabo a nivel europeo y también a cada uno de los estados; por tanto se requieren procesos de conver-

sión que es una de las razones por las cuales justamente toma demasiado tiempo”, explicó.

En ese sentido, señaló el funcionario que el acuerdo con México solo requiere de una ratificación, así como la traducción a todas las lenguas de los 27 países, mismo que dijo toma tiempo.

“La ratificación este año no creo que ocurra, pero si todos tenemos la voluntad podemos tener la ratificación el año entrante, es decir, para 2023”, comentó.

“Creo que las relaciones comerciales se desarrollan bastante bien en relación con el comercio, los productos y bienes; por supuesto hemos discutido normas de certificación, hay servicios agrícolas y temas del sector automotriz”, recordó.

Ante eso sostuvo que no existe o se identifica “algo como obstáculo o protección; existe el cuidado de los derechos humanos, y el combate con la corrupción, todo esto es parte de nuestro enfoque común, el acuerdo global no es solo tradicional, se basa en valor común y el respeto a los derechos humanos”. ■



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

MILENIO

35

25/02/2022

LEGISLATIVO



Bernd Lange asegura que está relajado por la discusión. JESÚS QUINTANAR



Brinco al pasado energético, dicen los especialistas

La propuesta del Presidente de la República para reformar la Constitución en materia energética usa como pretexto la posible violación de los contratos de autoabasto para quitar la legislación de 2013, pero sin proponer nada nuevo pero y sí regresar a modelos que no funcionan,

aseveró Daniel Amézquita, abogado litigante en materia Constitucional y administrativa.

En el foro de Parlamento Abierto que se llevó a cabo en la Cámara de Diputados con el tema: “Decisiones del Poder Judicial en materia energética”, Amézquita aclaró que las figuras de autoabasto y cogeneración tienen un plazo de 20 años y no se pueden renovar; además, es falso que la Suprema Corte de Justicia (SCJN) haya decretado su inconstitucionalidad.

“En esta administración, por algu-

nos abusos, que sí los hay, tratan de derrumbar todo, en lugar de castigar casos concretos, operó sin crear nada, ni una propuesta firme, sino regresar a modelos de los 70 u 80 que ya sabemos que no funcionan”, expresó el abogado.

Agregó que la propuesta se excede porque no propone, sino que destruye y es una vuelta a años atrás, en lugar de construir sobre lo que está funcionando. Estimó que el mensaje es negativo porque “las inversiones dependen de que se deje de declarar anticonstitucional la norma a partir

de cambiar la Constitución”, dijo Amézquita.

Por su parte, Miguel Zárate, abogado litigante, expuso que desaparecer los organismos reguladores autónomos, como propone la iniciativa, apunta a una centralización, que es una tendencia que desde hace tiempo tiende a desaparecer en el mundo.

Manifestó que la propuesta del Ejecutivo limita la inversión en la generación de electricidad, lo cual se traducirá en un oligopolio que no funcionará. / **JORGE X. LÓPEZ**



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

25/02/2022

LEGISLATIVO

COMENTARIO / JAVIER SOLÓRZANO ZINSER (PERIODISTA)

“La reforma eléctrica por más que se esté debatiendo va a ser muy difícil aprobarla en este periodo de sesiones porque aparecen muchas variables. Una variable que aparece de enorme relevancia son los tiempos políticos. Uno, revocación de mandato. Dos, la propuesta de reforma electoral que debe de llegar en cualquier momento. Tres, elecciones en seis estados. ¿Podría darse en este periodo? Se ve difícil ¿Podría darse en un periodo extraordinario? Se abre la puerta ¿Podría darse después del primero de septiembre? Eso parece”.

[ComentarioParlamentoHeraldoRadio.mp3 - Google Drive](#)



Conflicto Ucrania-Rusia Industria pide a AMLO plan de contingencia

Ulloa González
llo.gonzalez@eleconomista.mx

Ante la creciente volatilidad en los mercados provocados por la invasión de Rusia a Ucrania, Enoch Castellanos, dirigente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacintra) urgió al presidente Andrés Manuel López Obrador instrumentar medidas de “envergadura” que amortigüen los impactos negativos que derivarán para las micro, pequeñas y medianas empresas, así como en la población en general.

“Derivado de los eventos que suscitaron ayer en la noche entre Rusia y Ucrania ante la creciente volatilidad en los mercados que ya se está resintiendo y el impacto en una economía de México que aún no termina por recuperarse luego de la pandemia hacemos un atento llamado con urgencia al gobierno federal para establecer una política industrial de envergadura y no de cerra-zón”, pugnó el dirigente de los industriales de la transformación.

Al inaugurar la Convención Nacional de Industriales (CNI 2022), realizada en León, Guanajuato, el presidente de la Canacintra exigió al gobierno mexicano a mitigar los impactos negativos que tendrá “seguramente” -dijo la población por aumento de tasas interés o por algún desliz de la moneda por aumento de precios de energéticos, por infla-

ción en general.

“Sobre todo mitigar los impactos en las las micro pequeñas y medianas empresas e instrumentar medidas que amortigüen estos impactos a los que me referido, para el caso de que hubiera mucha inestabilidad, sobre todo en el poder adquisitivo de la gente”, señaló.

A pocos días de que deje el cargo como dirigente de los industriales de la transformación, destacó que las modificaciones propuestas en materia de la reforma eléctrica, no deben prosperar, ya que -advirtió- en momentos en donde el mundo se está reactivando y viendo al futuro, en México se piensa volver al pasado, “como mexicanos no debemos aceptar esa postura”.

Es indispensable encontrar caminos de coordinación y entendimiento dijo que “es momento de encontrar los sí, y los cómo sí y rechazar cualquier intento de sometimiento y sumisión como método, en el entendimiento se puede avanzar a un país más justo, hay la disposición de aportar en lugar de callar”.

Para Enoch Castellanos, la unidad será clave de defensa ante los embates frecuentemente desmedidos y la incomprensión del gobierno federal. “Lo haremos, de manera abierta y frontal. Estoy convencido de que, sólo coordinando esfuerzos podremos generar las condiciones de recuperación económica”.



SERIEDAD

Alejandro Páez

Demanda Canacintra medidas de gobierno que amortigüen golpe de la volatilidad en los mercados causada por la guerra

Canacintra demanda al Gobierno plan para mitigar impactos de la guerra

Golpeará bolsillo de la población con alza en tasas de interés y de energéticos, señala

Alejandro Páez Morales
Ciudad de México

Ante la creciente volatilidad en los mercados provocados por la invasión de Rusia a Ucrania, la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacintra) demandó al presidente Andrés Manuel López Obrador instrumentar medidas de envergadura que amortigüen los impactos negativos que derivarán para las micro, pequeñas y medianas empresas, así como en la población en general.

El presidente de la Canacintra, Enoch Castellanos, exigió al gobierno mexicano a mitigar los impactos negativos que ten-

drá “seguramente” la población por aumento de tasas interés, algún desliz de la moneda por aumento de precios de energéticos o por inflación en general.

MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS

“Sobre todo mitigar los impactos en las micro pequeñas y medianas empresas e instrumentar medidas que amortigüen estos impactos a los que me referido, para el caso de que hubiera mucha inestabilidad, sobre todo en el poder adquisitivo de la gente”, estableció.

Recalcó que derivado de los eventos que suscitaron ayer en la noche entre Rusia y Ucrania ante la creciente volatilidad en los mercados que ya se está resintiendo y el impacto en una economía de México que aún no termina por recuperarse luego de la pandemia hacemos un atento llamado con urgencia al gobierno federal para estable-

cer una política industrial de envergadura y no de cerrazón.

CONTRA LEY ELÉCTRICA

A pocos días de que deje el cargo como dirigente de los industriales de la transformación, destacó que las modificaciones propuestas en materia de la reforma eléctrica, no deben prosperar, ya que —advirtió— en momentos en donde el mundo se está reactivando y viendo al futuro, en México se piensa volver al pasado, “como mexicanos no debemos aceptar esa postura”.

Es indispensable encontrar caminos de coordinación y entendimiento dijo que “es momento de encontrar los sí, y los cómo sí y rechazar cualquier intento de sometimiento y sumisión como método, en el entendimiento se puede avanzar a un país más justo, hay la disposición de aportar en lugar de callar” •



José Enoch Castellanos, dirigente de la Canacindra.



Recursos sólo alcanzan para 57 mil centros de votación, dice el instituto

ALONSO URRUTIA

En respuesta a las críticas del Presidente a la organización del proceso de revocación de mandato, el Instituto Nacional Electoral informó que cumple con sus obligaciones constitucionales para su organización, aunque conforme a la disponibilidad financiera con la que cuenta. Indicó que debido al recorte presupuestal decretado por la Cámara de Diputados, sólo se tienen asignados mil 696 millones de pesos, lo que le permitirá instalar 57 mil casillas.

En su posicionamiento, el organismo destaca que, a diferencia de la consulta popular de 2021, en esta ocasión se instalarán casillas especiales para que la ciudadanía en tránsito pueda ejercer su derecho a participar.

Agregó que las acciones relativas a la organización y capacitación no son comparables con las que realizó el INE para la consulta popular, ya que para ésta contó con la inercia de muchas actividades que llevó a cabo para la elección federal del 6 de junio de 2021.

Ahora, el instituto debió realizar una nueva insaculación o sorteo de ciudadanos y efectuar las gestiones y levantamiento de recursos necesarios para la instalación de casillas, entre otros argumentos.



Acusa AMLO “casillas caras”; el INE lo niega

El presidente Andrés Manuel López Obrador reclamó al Instituto Nacional Electoral (INE) por pretender instalar el mismo número de casillas de la consulta popular para enjuiciar a expresidentes que en la revocación de mandato, pero ahora más caras, hecho que el instituto negó.

“Les costó 500 millones de pesos poner las casillas de la consulta pasada, las 50 mil casillas de la consulta pasada, y ahora van a poner lo mismo, pero no son 500 millones, ya son mil 700, mil 800 millones; entonces, ¿cómo están las cuentas? ¿Va a costar dos, tres veces más?”.

El INE le replicó, en un comunicado, que los ejercicios no son comparables, porque para la revocación “se inicia un proceso desde cero”. En cambio, para la consulta del 1 agosto del año pasado, el “INE contó con la inercia de muchas de las actividades para la elección federal del 6 de junio de 2021”. — *Diana Benítez*



NO PROMUEVEN EL EJERCICIO, ACUSA

Bajan tuit a Sheinbaum ...pero ella avisa que seguirá publicando

Es una conducta reiterada de desapego a la neutralidad, señala Murayama

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

“Vamos a cumplir con el mandato (del Instituto Nacional Electoral – INE–) que nos da, pero vamos a seguir hablando de lo que no nos dejan hablar (la revocación del mandato del presidente Andrés Manuel López Obrador)”, desafió al INE la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum.

La Comisión de Quejas del instituto, durante la sesión extraordinaria de ayer, en atención a una queja presentada por el PRD, determinó que



MENSAJE. La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, ayer, en conferencia.

la funcionaria debía borrar, en un plazo de tres horas, el mensaje publicado el 18 de febrero en Twitter: “Buenas noches. Les invito a participar en eso que me prohibieron hablar” para convocar a participar en la revocación de mandato, a pesar de que omitió nombrar el ejercicio.

Ante ello, la funcionaria, en rueda de prensa, dio a conocer que no sólo interpondrá las medidas jurídicas correspondientes, porque no está de acuerdo, sino además seguirá informando a la sociedad.

“Como pueden ustedes imaginar, están más preocupados por revisar los tuits de la jefa de Gobierno que por promover la democracia participativa”, aseveró.

En tanto, los consejeros electorales condenaron la reincidencia de la morenista, pues el mensaje que motivó la queja del PRD se dio luego de que dicha comisión le ordenó bajar otro tuit en el que compartió un desplegado en apoyo al presidente López Obrador, por los “ataques” que recibe por su reforma eléctrica.

“Es una conducta reiterada de desapego al principio de neutralidad y de no difusión de propaganda”, consideró el consejero Ciro Murayama, mientras que la consejera Claudia Zavala discrepó: “El tuit me parece insulso, me parece velado que no se quiere decir ‘les invito a participar en la revocación de mandato que tengo prohibido invitar’; no se puede quitar el contexto de lectura”.

CUARTOSCURO



Ordena INE a mandataria bajar otro tuit por veda de consulta


La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) determinó que la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, publicó propaganda prohibida y vulneró los principios legales y constitucionales de la consulta de revocación de mandato, por lo que le ordenó que se abstenga de difundir logros de su administración.

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) fue el que denunció la presunta difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido.

El pasado 18 de febrero del 2022, la titular del Gobierno de la CDMX realizó dos publicaciones en Twitter. En una de ellas dio a conocer posibles logros de gobierno y en la segunda refirió: “Buenas noches. Les invito a participar en eso que me prohibieron hablar”.

Respecto del primer mensaje, la Comisión declaró procedente la medida cautelar toda vez que la publicación destaca, realza y exalta logros de Gobierno local, lo que podría encuadrar dentro de la categoría de propaganda gubernamental, que está prohibida durante el periodo comprendido entre la emisión de la convocatoria y la jornada de la consulta de revocación de mandato, que se realizará el 10 de abril.

En cuanto a la segunda publicación denunciada, la Comisión consideró impro-

 El INE está obligado por la Constitución a promover la participación, y no he visto anuncios de la participación, entonces obligan a qué callemos, pero ellos no cumplen su función constitucional”

CLAUDIA SHEINBAUM

Jefa de Gobierno

cedente la cautelar solicitada pues, en apariencia del buen derecho, se trata de una expresión espontánea de la jefa de Gobierno, amparada por la libertad de expresión.

RESPUESTA

Por su parte, Sheinbaum comentó que en el INE “están más preocupados por revisar los tuit de la jefa de Gobierno que por promover la democracia participativa”.

En conferencia la mandataria capitalina comentó que el INE la sancionó por publicar cifras de inversión en redes sociales y por informar de “lo que nos prohíben hablar”.

/ÁNGEL CABRERA Y ARMANDO YEFERSON



Operación de casillas

El órgano electoral dio a conocer que cuenta con más de 300 mil ciudadanos que participarán en las casillas.

368

Mil 974 ciudadanos aceptaron participar en las mesas directivas

Fuente: **INE**

57

Mil casillas se instalarán en todo el país el próximo 10 de abril

Mil

692.5 mdp se tienen para garantizar la ejecución de la consulta

Cambios en el presupuesto

3,830 mdp

Fue el presupuesto original definido por el INE para la consulta

1,692 mdp

Es con lo que actualmente cuenta el árbitro para la revocación

Reprocha que se instalarán 57 mil casillas

INE incurre en una "afrenta" contra la democracia: AMLO

EL MANDATARIO cuestiona al instituto por colocar los mismos módulos que en la consulta del 2021; árbitro informa que cuenta con más de 368 mil ciudadanos que cubrirán sitios de votación



• **Por Angélica Guerrero
y Magali Juárez**

El Presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que el Instituto Nacional Electoral (INE) incurre en una "afrenta" contra la democracia, por el bajo número de casillas que instalará para consulta sobre revocación de mandato.

"Imagínese, habrá municipios en donde no van a instalar una casilla, una casilla, ¿Qué no es una violación a la Constitución? ¿Qué no es una afrenta a la democracia?", enfatizó el primer mandatario.

En conferencia de prensa en Palacio Nacional, también cuestionó que el INE planea colocar el mismo número de casillas que en la consulta popular del 2021.

"Pero además les costó 500 millones poner las 50 mil casillas de la consulta pasada, y ahora van a poner lo mismo, pero no son los 500 millones, ahora son mil 700 millones; entonces, ¿cómo están las cuentas? ¿Va a costar dos, tres veces más? Eso lo voy a dar a conocer", resaltó el Presidente.

Consideró que los consejeros electorales del Instituto Nacional Electoral están en contra de la transformación del país, pues reiteró que no son auténticos jueces que hagan cumplir la democracia.

"Ahora con lo de la consulta a la revocación de mandato, voy a tratar el tema y no creo que me vayan a infraccionar, porque considero que se está violando la Constitución y yo ofrecí hacer valer y que se respetara la Constitución", comentó.

Además, indicó que continuará con la discusión de la revocación del mandato y sobre la actuación del INE, pese a tener en contra a un bloque conservador del que forman parte los medios de comunicación.

"Y es un tema importantísimo, porque con los medios, con el poder de los medios de información, llegaron a imponer a autoridades, a suplantar el derecho del pueblo a elegir libremente a sus gobernantes", externó el mandatario.

Sobre el tema de la revoca-



"AHORA CON LO DE LA CONSULTA a la revocación de mandato, voy a tratar el tema y no creo que me vayan a infraccionar, porque considero que se está violando la Constitución y yo ofrecí hacer valer y que se respetara la Constitución"

Andrés Manuel López Obrador
Presidente de México

ción, el Instituto Nacional Electoral reportó que, a pesar de que la Cámara de Diputados no asignó los recursos suficientes para la revocación de mandato, la organización de este ejercicio avanza en tiempo y forma.

A través de un comunicado, informó que cuenta con 368 mil 974 ciudadanos que cumplen con los requisitos y que han aceptado participar en las mesas directivas de casilla, lo que equivale al 128.63 por ciento necesario para cubrir las poco más de 57 mil casillas que se instalarán en todo el país.

Además, a diferencia de la Consulta Popular de 2021, indicó que en esta ocasión se instalarán casillas especiales para que la ciudadanía en tránsito pueda ejercer su derecho a participar.

Apuntó que con las medidas de ahorro y los ajustes presupuestales, cuenta con mil 692.5 millones de pesos para garantizar que todos los ciudadanos registrados en la lista nominal tengan una casilla y una papeleta para participar y decidir sobre la revocación del mandato del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

"El Instituto garantiza que cada ciudadana o ciudadano inscrito en la lista nominal tendrá una papeleta esperándolo en la casilla correspondiente cerca de su domicilio, donde podrá ejercer su derecho a participar", aseguró.

El INE refrendó su llamado a los funcionarios públicos de los tres órdenes de Gobierno a respetar la Constitución y la Ley Federal de Revocación de Mandato.

o el tip

Para la revocación de mandato, el Instituto Nacional Electoral debe instalar 32 consejos locales y 300 distritales conforme a la ley.



INE VIOLA CONSTITUCIÓN POR CASILLAS INSUFICIENTES PARA RM

*El presidente López
Obrador calificó esto
como una falta grave
a la democracia por
parte del Instituto*

POR CLAUDIA BOLAÑOS

nacion@contrareplica.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador calificó como violación a la Constitución y que afecta a la democracia, el que el Instituto Nacional Electoral (INE) no ponga suficientes casillas para la consulta de Revocación de Mandato el próximo 10 de abril.

El mandatario dijo que habrá municipios en el que no haya ni una sola casilla para votar, además de que los costos económicos serán mayores pese a ser menos casillas que en la consulta para enjuiciar a los ex presidentes.

Ahora con la Revocación de Mandato (...) se está violando la Constitución y yo ofrecí hacerla valer, y resulta que los del INE no van a poner casillas para la consulta de revocación de mandato, van a poner las mismas casillas de la consulta pasada, pero además, les costó 500 millones poner las casillas de la consulta pasada (enjuiciar a los ex presidentes) las 50 mil, de la consulta pasada, y ahora van a poner las mismas, pero ahora son mil 700 millones pero

entonces, ¿cómo están las cuentas? Va costar 2 o 3 veces más. Eso lo voy a dar a conocer”.

Molesto, el mandatario aseguró que habrá municipios sin una sola casilla.

“Van a haber municipios donde no van a instalar una casilla, qué no es una violación a la Constitución, qué no es una afrenata la democracia y todo porque los señores están en contra de la transformación del país”.

En su conferencia mañanera el presidente dijo que los consejeros del INE deberían situarse por encima de intereses particulares, de intereses partidistas, ser auténticos jueces y sobre todo cumplir con la democracia. •



AMLO afirmó que los consejeros deben situarse por encima de intereses particulares y ser auténticos jueces. Cuartoscuro

**PRESIDENTE CRITICA QUE VIOLAN LA CONSTITUCIÓN, PERO ROMPE LA VEDA IMPUESTA**

Chocan AMLO y el INE, ahora por casillas para la revocación

Defensa. Los consejeros electorales argumentan que organizaron desde cero este proceso, aun sin presupuesto

ÁNGEL CABRERA

El presidente Andrés Manuel López Obrador arremete de nueva cuenta contra los consejeros electorales a quienes acusa de transgredir la Constitución por instalar menos casillas y elevar el costo de la consulta de revocación de mandato, mientras que el Instituto Nacional Electoral (INE) justifica el gasto por mil 692 millones de pesos.

Ayer durante su conferencia matutina, el Presidente dijo que para el próximo 10 de abril se instalarán 55 mil centros de votación, casi los mismos que en la pasada consulta sobre expresidentes, pero con un costo que alcanza el triple de lo gastado en el anterior ejercicio.

En respuesta, el INE justificó que lo erogado en la consulta de expresidentes no puede compararse con la próxima revocación que empezó de cero y sin la inercia de la organización de la elección más grande en la historia del país, como ocurrió el año pasado.

La Constitución señala que la consulta de revocación debe organizarse con el mismo número de casillas que se utilizaron durante la elección federal pasada; es decir, deberán instalar al menos 166 mil centros de votación.

Ante la falta de presupuesto, hace unas semanas, la Suprema Corte y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)

autorizaron al INE organizar el ejercicio hasta el límite de los recursos disponibles.

Al respecto López Obrador aseveró que el INE violará la Constitución por instalar menos casillas, esto a pesar de que por ley tiene prohibido fijar cualquier posicionamiento sobre el ejercicio de revocación de mandato.

“Eso es una afrenta a la democracia y todo porque los señores están en contra de la transformación del país, cuando deberían situarse por encima de intereses partidistas”, indicó el Presidente.

Luego de las críticas presidenciales por una instalación menor de casillas, el organismo electoral recordó que la Cámara de Diputados no le otorgó los recursos suficientes para llevar a cabo la consulta ciudadana. Tampoco la Secretaría de Hacienda aceptó realizar una ampliación presupuestaria y en cambio, el gobierno federal le presentó un plan de austeridad que fue rechazado por el INE.

A pesar de la respuesta gubernamental, el Instituto ha llevado a cabo diversas medidas de ahorro y realizó ajustes a su presupuesto y proyec-

tos para obtener mil 692.5 millones de pesos, con los que organiza este proceso.

El organismo electoral justificó que, a diferencia de la consulta popular realizada en 2021, en esta ocasión se instalarán casillas especiales para que la población en tránsito pueda ejercer su derecho a participar en este ejercicio democrático.



Menos casillas para revocación por falta de recursos, dice INE

POR PATRICIA RAMÍREZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) aseguró que solo se instalarán 57 mil casillas para la consulta para la revocación de mandato porque con los recursos que cuenta esa es la cifra que se pueden instalar, debido a que Cámara de Diputados no otorgó los recursos suficientes para organizar ese inédito ejercicio de democracia directa con las condiciones que dicta la ley.

Luego de que el presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que el INE viola la ley al poner menos casillas, el organismo electoral insistió en que este ejercicio no es equiparable con la consulta ciudadana del año pasado, ahora no se cuenta con muchos insumos provenientes de una elección.

El INE dijo que ha implementado una serie de medidas de ahorro y ajustado su presupuesto y proyectos para obtener mil 692.5 millones de pesos, con los que organiza este proceso.

“Con base en esta disponibilidad presupuestal se prevé la instalación de un poco más de 57 mil casillas en todo el territorio nacional, con lo que el Instituto garantiza que cada ciudadana o ciudadano inscrito en la Lista Nominal tendrá una papeleta esperándolo en la casilla correspondiente cerca de su domicilio donde podrá ejercer su derecho a participar”, señaló.

Además, a diferencia de la consulta popular de 2021, en esta ocasión se instalarán casillas especiales para que la ciudadanía en tránsito pueda ejercer su derecho a participar.

Agregó que las actividades relativas a la organización y capacitación no son comparables con las que realizó el INE para la consulta popular, ya que para la Revocación de Mandato se inicia un proceso desde cero. En cambio, para la organización de la consulta del 1o agosto de año pasado el INE contó con la inercia de muchas de las actividades que llevó a cabo para organizar la elección federal del 6 de junio de 2021.



Limitarían injerencia del TEPJF en Congreso

En reunión extraordinaria, la Comisión de **Reforma Política-Electoral** de la Cámara de Diputados se apresuró para aprobar la iniciativa impulsada por la alianza PRI y Morena que busca limitar la competencia del **TEPJF** con las decisiones internas del **Poder Legislativo**.

Con 27 votos a favor, 11 en contra y cero abstenciones, las y los diputados integrantes de dicha **comisión** aprobaron el dictamen que **reforma** el artículo 10 de la **Ley General del Sistema de Medios de Impugnación** en Materia Electoral. El proyecto fue turnado al Pleno de **San Lázaro** para su discusión.

La modificación añade el inciso h, al numeral I del artículo 10, para señalar que los medios de impugnación previstos en esta **ley** serán improcedentes "cuando se pretenda impugnar cualquier acto parlamentario del Congreso de la Unión, su Comisión Permanente o cualquiera de sus Cámaras, emitido por sus órganos de gobierno, como los concernientes a la integración, organización y funcionamiento internos de sus órganos y comisiones legislativas".

Con lo anterior, el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** no podrá involucrarse en los derechos político-**electorales** y en los actos parlamentarios del Congreso de la Unión que atañen a su régimen interno. (Maritza Pérez)

La Bancada de MC rechaza el alba-zo de Morena y PRI para aprobar una iniciativa que, dijo, vulnera la división de poderes y de contrapesos.



Aprueban reforma que impide impugnar ante TEPJF integración de bancadas

La Comisión de Reforma Electoral de la Cámara de Diputados aprobó una reforma para impedir que las decisiones del Congreso respecto de la integración de las bancadas, así como de los órganos de dirección legislativa y de la representación en la Comisión Permanente puedan ser impugnados ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Esta mañana, con 27 votos en favor y 11 en contra, la comisión avaló una iniciativa de Morena y sus aliados, de reforma a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral para cerrar la puerta a fallos “injerencistas” del tribunal en decisiones internas de las dos cámaras.

El argumento para que ningún partido o bancada pueda impugnar cómo se constituyen las bancadas y cómo la mayoría decide qué legisladores pueden o no integrarse a la Comisión Permanente, se validó ante dos fallos recientes de los magistrados electorales.



El primero, respecto de la conformación del denominado “grupo plural” en el Senado y, el segundo, la orden para que en los siguientes recesos de las cámaras, se incluya a legisladores de MC en la Comisión Permanente.

Morena asumió ambos fallos como una pretensión de los magistrados de “Meter mano” en los acuerdos internos del Congreso.

Ante ello, se aprobó el dictamen para incluir en la citada ley, el siguiente párrafo para considerar como improcedencia de los medios de impugnación: “Cuando se pretenda impugnar cualquier acto parlamentario del Congreso de la Unión, su Comisión Permanente o cualquiera de sus Cámaras, emitido por sus órganos de gobierno, como los concernientes a la integración, organización y funcionamiento internos de sus órganos y comisiones legislativas”.

<https://www.jornada.com.mx/notas/2022/02/24/politica/aprueban-reforma-que-impide-impugnar-ante-tepf-integracion-de-bancadas/>



Diputados quieren blindar las comisiones

JAVIER DIVANY

La Comisión de Reforma Política-Electoral de la Cámara de Diputados aprobó un dictamen de reforma que blindará los nombramientos internos del Congreso de la Unión contra cualquier impugnación ante autoridades electorales.

La mayoría conformada por legisladores de Morena y sus aliados aprobaron el dictamen que reforma el artículo 10 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

De aprobarse el dictamen, establecería que será improcedente cuando se pretenda impugnar cualquier acto parlamentario del Congreso de la Unión, su Comisión Permanente o cualquiera de sus Cámaras, emitido por sus órganos de gobierno, como los concernientes a la integración, organización y funcionamiento internos de sus órganos y comisiones en San Lázaro.

Esta reforma se da luego de que en los años anteriores varios partidos políticos han impugnado la conformación de comisiones al interior del Congreso de la Unión.

La última fue en diciembre, cuando Movimiento Ciudadano acudió al Tribunal Electoral debido a que ninguno de sus legisladores fue incluido en la Comisión Permanente.

En el debate, Movimiento Ciudadano acusó al *Primor* (PRI y Morena) de intentar violentar la división de poderes y vulnerar derechos fundamentales que afectan la división de poderes y de contrapesos.

Mientras, la diputada de Morena, Julieta Vences Valencia, afirmó que el dictamen es de gran relevancia no sólo para la Cámara de Diputados, sino para la democracia mexicana y la división de poderes.

ESPECIAL

Esta reforma se da luego de que en los años anteriores varios partidos políticos han impugnado



Buscan bloquear impugnaciones



Diputados quieren blindar las comisiones

JAVIER DIVANY

El Sol de México

CDMX. La Comisión de Reforma Política-Electoral de la Cámara de Diputados aprobó un dictamen de reforma que blindará los nombramientos internos del Congreso de la Unión contra cualquier impugnación ante autoridades electorales.

La mayoría conformada por legisladores de Morena y sus aliados aprobaron el dictamen que reforma el artículo 10 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

De aprobarse el dictamen, establecería que será improcedente cuando se pretenda impugnar cualquier acto parlamentario del Congreso de la Unión, su Comisión Permanente o cualquiera de sus Cámaras, emitido por sus órganos de gobierno, como los concernientes a la integración, organización y funcionamiento internos de sus órganos y comisiones en San Lázaro.

Esta reforma se da luego de que en los años anteriores varios partidos políticos han impugnado la conformación de comisiones al interior del Congreso de la Unión.

La última fue en diciembre, cuando Movimiento Ciudadano acudió al Tribunal Electoral debido a que ninguno de sus legisladores fue incluido en la Comisión Permanente.

En el debate, Movimiento Ciudadano acusó al *Primor* (PRI y Morena) de in-

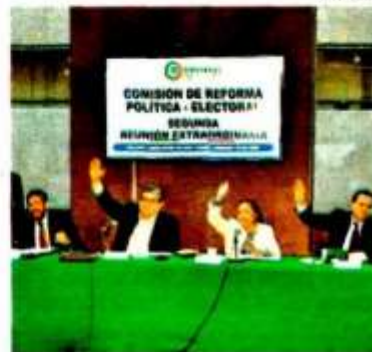
tentar violentar la división de poderes y vulnerar derechos fundamentales que afectan la división de poderes y de contrapesos.

Mientras, la diputada de Morena, Julietta Vences Valencia, afirmó que el dictamen es de gran relevancia no sólo para la Cámara de Diputados, sino para la democracia mexicana y la división de poderes.

ESPECIAL

Esta reforma se da luego de que en los años anteriores varios partidos políticos han impugnado

ESPECIAL



Buscan bloquear impugnaciones



DIPUTADOS DEL PRI, PAN Y PRD RESPALDAN INICIATIVA PARA CREAR UN ORGANISMO DE PROTECCIÓN PARA PERIODISTAS

Los coordinadores parlamentarios de PRI, PAN y PRD respaldan la iniciativa presentada en el Pleno, para crear un nuevo organismo de protección para periodistas, sería una reforma constitucional y un organismo autónomo con recursos propios.



[TeleFórmula Nota Maru Rojas 2403.mp4 - Google Drive](#)



La Cámara de Diputados aprobó eliminar el requisito del título profesional para presidir el Conapred

Reformó la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación

Boletín No.1146

La Cámara de Diputados aprobó eliminar el requisito del título profesional para presidir el Conapred

- Reformó la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
- El dictamen fue enviado al Senado

La Cámara de Diputados aprobó, en general y en lo particular, con 260 votos a favor, 22 abstenciones y 193 en contra, el dictamen que elimina el requisito de contar con título profesional para ocupar la presidencia del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred).

El documento, enviado al Senado para sus efectos constitucionales, deroga la fracción I del artículo 26 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Argumenta que la finalidad es eliminar la discriminación hacia los pueblos y comunidades indígenas, a través de la exigencia de contar con un título universitario para tener acceso a la representación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

El requisito es contradictorio a la ley

Al fundamentar el dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez (Morena) indicó que la propuesta sugiere suprimir la exigencia de tener un título universitario para quien pretenda ocupar la representación del Conapred.



Indicó que este requisito es contradictorio con la propia ley, porque es en sí mismo un acto discriminatorio y una carga desmedida hacia los pueblos afromexicanos y comunidades indígenas, “quienes por años han sido desplazados y restringidos en sus derechos”.

Los obstáculos estructurales que enfrentan en la educación formal conllevan, dijo, menores posibilidades de tener un título profesional, “porque no existe un piso parejo para ellos. Ya basta de ver a nuestros pueblos y comunidades indígenas como sinónimo de pobreza, marginación, abandono y despojo”.

Refirió que la reforma contribuirá a incrementar las posibilidades de participación de pueblos y comunidades en el desempeño de cargos o puestos en instituciones gubernamentales, en plena concordancia con lo dispuesto por el artículo 35 fracción sexta de la Constitución Política, que establece la libertad para ocupar cualquier empleo, cargo o comisión en el servicio público.

Discusión en lo particular

Para la discusión en lo particular, las diputadas Susana Prieto Terrazas (Morena), Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI) y Norma Angélica Aceves García (PRI) presentaron propuestas de modificación al artículo 26 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, que fueron rechazadas por el Pleno.





Diputadas y diputados fijan postura sobre reformas a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación

Participan representantes de Morena, PAN, PRI, PT y MC

Boletín No.1145

Diputadas y diputados fijan postura sobre reformas a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación

- Participan representantes de Morena, PAN, PRI, PT y MC

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PT y MC emitieron sus posicionamientos en torno al dictamen que deroga la fracción I del artículo 26 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, que señala que para ocupar la presidencia del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación se requiere contar con título profesional.

Título universitario no garantiza ser buen funcionario

La diputada Beatriz Dominga Pérez López (Morena) expresó que el hecho de tener un título universitario o académico no es garantía para hacer bien las cosas, ser un buen funcionario público ni de respeto a la sociedad ni a su pluriculturalidad. Añadió que el Conapred desarrolla acciones para proteger a todas, todos y todes de cualquier exclusión y discriminación.

Dijo no estar en contra de la profesionalización, sino de que se siga marginando y discriminando a las personas con discapacidad, indígenas, afromexicanos y a los integrantes de la comunidad LGBTIQ+. Abundó que en un México progresista “no se necesita tener un título universitario para dirigir el Conapred”.

Tener título profesional no es acto discriminatorio

Por el PAN, la diputada Ana María Esquivel Arrona argumentó que en el ámbito legislativo se tiene el deber de cuidar el contenido de las leyes, “de tal manera que las palabras y oraciones no conduzcan a una distinción entre las personas que implique un trato desigual o discriminatorio; debemos velar por no incurrir en un trato diferenciado e injustificado al diseñar y emitir el contenido de las leyes”.



Destacó que no se trata de un tema de discriminación, sino de la profesionalización del Conapred para garantizar que las personas en situación de vulnerabilidad accedan a sus derechos. “El verdadero reto es que las y los mexicanos cuenten con acceso a la educación e impulsar la profesionalización. El contar con título profesional no es un acto discriminatorio, sino una distinción”.

Reafirmar la confianza en los derechos humanos

El diputado Mariano González Aguirre (PRI) precisó que el Conapred tiene su origen en la lucha histórica de sectores de la sociedad que han buscado un espacio de justicia y liberación. Desde 2003 es piedra angular en el cumplimiento de ordenamientos internacionales y salvaguarda de los derechos humanos; sin embargo, agregó, en los últimos cuatro años este organismo ha sido desatendido.

Puntualizó que el voto de su grupo parlamentario será en contra “porque no creemos en modificaciones de leyes a modo, que beneficien a unos cuantos, dejando de lado el beneficio de la sociedad; estamos de acuerdo en eliminar obstáculos de exclusión, pero no podemos firmar un cheque en blanco. Se debe reafirmar la confianza en los derechos humanos, la dignidad de la persona y el valor y honor que ostenta un cargo que vela por los intereses de todas y todos los mexicanos”.

El 15 por ciento de la población tiene título universitario

María Leticia Chávez Pérez, diputada de MC, señaló que el dictamen busca eliminar el requisito de tener título profesional para presidir el Conapred, que está vacante. Añadió que, a largo plazo, sería un contrasentido mantener un requisito que pudiera ser discriminatorio, tomando en cuenta que solamente el 15 por ciento de la población mexicana tiene título universitario.

Pidió ser cuidadosos y vislumbrar las repercusiones de lo que se aprobará y lo que implica a futuro, porque la fundamentación del dictamen se centra en la discriminación que viven los indígenas, ya que no pueden acceder a la educación superior. “El problema de fondo no es éste, la dificultad radica que en México existen millones de personas que no pueden acceder a la educación superior, no sólo los indígenas, a pesar de ser un derecho constitucional. No avalemos otro dictamen a modo”.

Posturas a favor y en contra

Al hablar en contra, el diputado Jorge Arturo Espadas Galván (PAN) mencionó que el requisito de título garantiza un perfil profesional de cualquier mujer u hombre en la institución. “La preparación profesional es un plus que deben tener quienes ocupan los cargos de titularidad de este tipo de organismos; es importante que estén preparados académicamente. Se está legislando a modo”.



La diputada Marisol García Segura (Morena) destacó la importancia de eliminar requisitos que impidan a los pueblos indígenas ocupar un cargo público. Añadió que las adecuaciones permitirán alcanzar la inclusión social de los pueblos y comunidades indígenas, “eso no significa descalificar los logros académicos, sino ser inclusivos”.

Marco Humberto Aguilar Coronado, diputado del PAN, subrayó que su bancada está en contra de la discriminación y son respetuosos de la Constitución y de los tratados internacionales de los que México es parte; por ello es que “consideramos inviable acompañar este dictamen que abroga los requisitos para ocupar la presidencia del Conapred, porque estamos en contra de que se abarate el Consejo y sea parte de una estrategia de polarización”.

La diputada María Sierra Damián (Morena) indicó que es fundamental garantizar la igualdad en el acceso al servicio público, ya que es una deuda histórica. “Personas integrantes de los pueblos y comunidades indígenas, así como las personas con algún tipo de discapacidad, aún no tienen garantizada participación plena en la vida pública del país y muchos integrantes de la población indígena no han podido acceder a estudios universitarios”.

Por Morena, el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros precisó que en México el sistema educativo está colapsado por décadas de corrupción. Con el dictamen, dijo, se busca quitar un elemento discriminatorio en el Conapred. “No se trata de profesionalización; hay que ser un país más justo”.

Gerardo Fernández Noroña, diputado del PT, refirió que para ser diputado federal y presidente de la República no se requiere ningún requisito académico, aunque se entiende que para determinados perfiles es necesaria cierta educación, pero a fin de presidir el Conapred pedir un título universitario no solamente es un rasgo discriminatorio, sino un franco abuso.

Del PRI, la diputada Cynthia Iliana López Castro aseguró que no se puede pasar a la historia como una Legislatura que solapa la ignorancia, o como diputados “hacer leyes regresivas”, y que en lugar de motivar al pueblo a tener un título universitario estemos quitando esas características en un cargo tan importante como es el Conapred. “México merece servidores públicos con título universitario y funcionarios preparados”.

La diputada de Morena, Erika Vanessa Del Castillo Ibarra, resaltó que desde la fundación del Conapred algunos titulares del organismo han sufrido discriminación con títulos y grados académicos. Mencionó que la formación académica no garantiza un buen desempeño de la titularidad, porque el que “no se tenga el grado académico no significa que se desconozca el tema”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

25/02/2022

LEGISLATIVO





Foto-Especial

CANDIDATAS a dirigir el Conapred, en reunión con diputadas en julio de 2020.

Diputados eliminan el requisito

Ya no se requiere un título para dirigir Conapred

MORENISTAS argumentan que exigir esta condición es discriminatoria y contradice la Constitución; oposición acusa que reforma tiene dedicatoria para "una persona en particular"

**• Por Otilia Carvajal**

otilia.carvajal@razon.com.mx

Con el rechazo de la oposición, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó eliminar el requisito de tener título universitario para ocupar la presidencia del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred).

El dictamen que modifica la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación fue avalado por la mayoría del bloque de la Cuarta Transformación, con 260 votos en favor, mientras que se emitieron 193 en contra y 22 abstenciones de las bancadas del PRI, PRD, PAN y Movimiento Ciudadano.

La legisladora Nelly Minerva Carrasco, de Morena, argumentó que este requisito es contradictorio con la Constitución, ya que es por sí mismo un acto discriminatorio y una "carga desmedida" para los pueblos indígenas y afroamericanos.

La legisladora recordó que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) se expresó en favor de que todo proceso del nombramiento de un cargo en la administración pública, no sólo atiende a los méritos de las personas, sino también a la igualdad de oportunidades.

En respaldo a la iniciativa, la también morenista Beatriz Domínguez Pérez expresó: "la educación no se compra en las universidades, la educación se mama. Porque el hecho de tener un título universitario o académico no es garantía para hacer bien las cosas, de ser un buen funcionario público".

El vicecoordinador de la bancada petista, Gerardo Fernández Noroña, fue más allá y expuso que, para ser diputado o incluso Presidente de la República, no se necesita un título universitario, por lo que consideró que el requisito es innecesario.

"Como si los títulos universitarios quitaran lo racista y lo clasista", manifestó en tribuna.

En contra de la propuesta, el priista Mariano González lamentó que el Conapred haya sido desatendido estructuralmente, generando daños permanentes en sus funciones.

"No creemos en las modificaciones de ley a modo, que beneficien de manera individual a unos cuantos, dejando de lado el beneficio de la sociedad. Lo único que se quiere es beneficiar a una persona en particular; este dictamen tiene nombre y apellido", acusó el diputado del PRI.

De la misma bancada tricolor, Cynthia López Castro expuso que hasta el 2020, el 50 por ciento de los mexicanos terminó la secundaria, mientras que el 21 por ciento de la población tiene título universitario.

"No podemos nosotros, hoy como diputados, venir a quitar un requisito tan importante y decirle a los mexicanos que no importa que no estudien, van a poder aspirar a estos cargos", señaló.

El rechazo también llegó de la bancada del PAN, ya que la diputada Ana María Esquivel consideró que este requisito no se trata de un tema de discriminación, sino de profesionalización.

En el mismo sentido, el panista Jorge Espadas señaló que no se pueden reformar las leyes para que una persona designada desde el poder ocupe un cargo, aunque no cumpla con el perfil.

Por su parte, la emecista María Leticia Chávez expuso que estas modificaciones pueden propiciar la entrada a Conapred de una persona que no cumpla con los requisitos técnicos o la experiencia suficiente para desempeñar el cargo.

Sin embargo, dijo que es contradictorio mantener un requisito que es discriminatorio en un organismo que busca combatir esta situación.

o el dato

Desde junio de 2020, el Conapred no cuenta con titular desde la renuncia de Mónica Maccise, cuando el Presidente propuso fusionar el Consejo con Segob.



Diputados eliminan requisito de título universitario para dirigir Conapred

Con rechazo de la oposición, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó eliminar el requisito de tener título universitario para ocupar la presidencia del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred).

El dictamen que modifica la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación fue avalado por la mayoría del bloque de la 4T con 260 votos a favor; mientras que se emitieron 193 en contra y 22 abstenciones de las bancadas del PRI, PRD, PAN y MC.

La diputada Nelly Minerva Carrasco (Morena) argumentó que este requisito es contradictorio con la Constitución, ya que es por sí mismo un acto discriminatorio y una “carga desmedida” para los pueblos

indígenas y afroamericanos.

La legisladora recordó que la Corte Interamericana de Derechos Humanos se pronunció a favor de que todo proceso del nombramiento de un cargo en la administración pública, no sólo atiende a los méritos de las personas, sino también a la igualdad de oportunidades.

En respaldo a la iniciativa, Beatriz Domínguez Pérez expresó: “la educación no se compra en las

universidades, la educación se mama. Porque el hecho de tener un título universitario o académico no es garantía para hacer bien las cosas, de ser un buen funcionario público”.

A su vez, el diputado del PT, Gerardo Fernández Noroña expuso que para ser diputado o incluso Presidente de la República no se necesita un título universitario, por lo que consideró que el requisito es innecesario.

“Como si los títulos universitarios quitaran lo racista y lo clasista”, manifestó en tribuna.

En contra de la propuesta, el priista Mariano González lamentó que el Conapred haya sido desatendido estructuralmente, generando daños permanentes en sus funciones.

“No creemos en las modificaciones de ley a modo, que beneficien de manera individual a unos cuantos, dejando de lado el beneficio de la sociedad. Lo único que se quiere es beneficiar a una persona en particular, este dictamen tiene nombre y apellido”, señaló Mariano González.

<https://www.razon.com.mx/mexico/diputados-eliminam-requisito-titulo-universitario-dirigir-conapred-472418>



#CÁMARADEDIPUTADOS

Abren puertas del Conapred

ELIMINAN REQUISITO DE TÍTULO PROFESIONAL PARA PRESIDIR DEL ORGANISMOPOR I. SALDAÑA Y E. CASTILLO
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó ayer eliminar el requisito de tener título profesional para ocupar la presidencia del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred): la oposición acusó que es una "ley regresiva".

Con 260 votos a favor, 193 en contra y 22 abstenciones, se reformó el artículo 26 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. La propuesta nació de una iniciativa de Morena, que junto a la del Partido del Trabajo (PT) y Verde Ecologista defendieron el dictamen, argumentando que exigir el título para el cargo es "discriminatorio y clasista".

En contra de la reforma, que pasó al Senado para su análisis, fueron el PAN, PRI y PRD. El panista Jorge Espadas dijo que el Conapred necesita una mujer u hombre profesionista, y acusó que el verdadero propósito de la reforma es imponer a un titular del Conapred a modo. La comparó con la llamada "Ley Taibo".

"No debemos legislar para una persona", señaló.

Sin embargo, Morena acusó que la derecha en México es "racista, clasista y discriminador", y refutó al PAN que para velar por los derechos humanos no se necesita ser profesionista, y puso de ejemplos a la premio Nobel de la Paz, Rigoberta Menchú, e incluso al propio fundador del Conapred, Gilberto Rincón Gallardo.

"Con este requisito que se impuso desde la derecha del viejo régimen no hubiera podido ser presidente de esta comisión para prevenir la discriminación", dijo Pablo Amílcar Sandoval.

El vicecoordinador del PT, Gerardo Fernández Noroña, también defendió el dictamen, poniendo de ejemplo que para ocupar cargos como el ser diputado o presidente de la República no se necesita título.

"¿Cuál es el requisito? Ninguno, no importa la formación. Ha habido algunos racistas, clasistas, que han venido aquí a pedir títulos universitarios como si los títulos quitaran lo racista y lo clasista", señaló. ●

ACÉFALA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

193

VOTOS CONTRA LA MODIFICACIÓN LEGAL.

NUEVA VISIÓN

● EU o Francia no piden grado académico para ocupar la presidencia o ser ministro.

● La morenista Érika del Castillo utilizó ese argumento en su intervención en tribuna.

● MC votó en abstención porque puso en duda que la reforma sea a modo.

20

MESES,



FOTO: ESPECIAL

• **CHOQUE.** Legisladores de oposición criticaron que la medida es para colocar a "incondicionales".



CAMBIOS. Ya no será necesario presentar título universitario para dirigir al organismo, aprobaron los diputados.

Eliminan requisitos para encabezar al Conapred

La Cámara de Diputados aprobó la eliminación del requisito de título profesional para ocupar la presidencia del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred).

El documento, que modifica la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, tiene como finalidad dignificar a los pueblos y comunidades indígenas, al eliminar

la exigencia de contar con un título universitario para acceder a dirigir al Conapred.

Al presentar el dictamen, la diputada Nelly Carrasco (Morena) indicó que el requisito de tener estudios universitarios concluidos y titularse es contradictorio con la propia ley porque es al mismo tiempo un acto discriminatorio y representa una carga desmedida para los pueblos afromexi-

canos y comunidades indígenas.

“Los obstáculos estructurales que enfrentan en la educación formal conllevan menores posibilidades de tener un título profesional, porque no existe un piso parejo para ellos”, destacó.

La diputada Cynthia López Castro (PRI) pidió no quitar ese requisito porque el mensaje es que no importa que no estudien, “que no importa que no tengan un título universitario, van a poder aspirar a estos cargos”.

Advirtió que esta legislatura pasará a la historia como la que solapó la ignorancia, la que hizo leyes regresivas y la que desmotivó al pueblo para aspirar a tener un título universitario.

Reconoció que un título universitario no da un mejor o peor nivel, no da una categoría, pero tampoco es tema de discriminación, “es un tema aspiracional, es un tema de fomentar la educación en nuestro país. Un título universitario no nada más habla de que completaste las materias, habla de constancia, habla de disciplina”.

“A mí me da pena, mucho, que menos del 50 % de los diputados cuenten con un título universitario y el hecho de que ustedes no tengan un título universitario no quiere decir que ahora vamos a promover que titulares de organismos tan importantes no tengan uno”, sentenció. El dictamen fue turnado al Senado.

/ JORGE X. LÓPEZ



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	2	25/02/2022	LEGISLATIVO

QUITAN REQUISITO PARA ENCABEZAR CONAPRED.

Con el voto en contra de la oposición, la Cámara de Diputados aprobó derogar el requisito del título universitario para ocupar el cargo de titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación (Conapred). El dictamen se envió al Senado para continuar el proceso legislativo.

Ivonne Molgor



Diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PT, MC y PRD presentan ante el Pleno16 iniciativas

Boletín No.1152

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PT, MC y PRD presentan ante el Pleno16 iniciativas

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PT, MC y PRD presentaron 16 iniciativas para reformar diversas leyes en temas de protección de vida silvestre, estándares en colores de la bandera, migración, medidas de protección a periodistas, portación de armas y seguridad social, entre otros.

Fortalecer acciones de protección de la vida silvestre

De Morena, la diputada María del Rosario Merlín García planteó reformar la Ley General de Vida Silvestre con el fin de fortalecer las acciones de protección y manejo de la vida silvestre. La iniciativa cita que las entidades federativas mediante convenio con el Gobierno Federal, ejercerán atribuciones de inspección y vigilancia descritas en el artículo 11 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y de Protección al Ambiente, en coordinación con la autoridad federal. Se remitió a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Considerar un estándar de colores normados en la bandera

La diputada María Macarena Chávez Flores (PRD) propuso modificar el artículo 3º de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales con el objeto de considerar un estándar de colores normados basados en el sistema pantone. La iniciativa determina que deberán seguir el siguiente orden a partir del asta: verde 348, blanco y rojo 186, los cuales serán considerados como institucionales por el Estado. Se envió a la Comisión de Gobernación y Población.

Trámites migratorios libres de discriminación

Vía plataforma digital, la diputada Sofía Carvajal Isunza (PRI) propuso reformar la Ley de Migración con el fin de determinar que los trámites migratorios deberán basarse en criterios libres de discriminación. Establece que las actuaciones y/o determinaciones de las autoridades migratorias derivadas de sus facultades discrecionales deberán estar debidamente fundadas y motivadas, bajo una justificación objetiva y razonable y libre de criterios o consideraciones discriminatorias o xenofóbicas. Se turnó a la Comisión de Asuntos Migratorios.

DIF salvaguardará a menores migrante no acompañados



Se turnó a las comisiones de Asuntos Migratorios, para su dictamen, y a la de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para su opinión, la iniciativa presentada por el diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez (PT), la cual reforma el artículo 112 de la Ley de Migración con el propósito de estipular que cuando alguna niña, niño o adolescente migrante no esté acompañado, deberá ser puesto a disposición del Sistema Nacional DIF para su salvaguarda, donde se les deberá proporcionar la atención y trato adecuados, mientras se resuelve su situación migratoria.

Agilizar medidas de protección a periodistas

La diputada Amalia Dolores García Medina (MC) dio a conocer una iniciativa que plantea reformar la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas con el objetivo de que la evaluación de riesgos se realice en un término de 48 horas y la implementación de medidas de protección se otorgue en un plazo no mayor a 10 días naturales; asimismo, se les garantice entornos favorables para el ejercicio de la profesión periodística y libertad de expresión, asegurando su protección. Se canalizó a la Comisión de Derechos Humanos.

Reformas a licencias individuales para portación de armas

Se remitió a la Comisión de Defensa Nacional, la iniciativa presentada por el diputado Jorge Arturo Espadas Galván (PAN), la cual reforma el artículo 29 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos para establecer que las licencias individuales para la portación de armas de fuego a elementos de seguridad de las instituciones policiales tendrán validez cuando esté en servicio o fuera de él.

Seguridad social para jóvenes

Carmen Patricia Armendáriz Guerra, diputada de Morena, planteó reformar los artículos 84 y 250 A de la Ley del Seguro Social, para que el Instituto Mexicano del Seguro Social garantice en sus instalaciones los derechos de salud, deporte y recreación a los estudiantes de las instituciones educativas del Estado, en los tipos medio superior y superior que no cuenten con la misma o similar protección. Se envió a la Comisión de Seguridad Social.

Moneda conmemorativa con Escudo de Veracruz

La diputada Rosa Hernández Espejo (Morena) presentó iniciativa con proyecto de decreto para emitir una moneda conmemorativa por los 500 años del Escudo de Veracruz, cuyo valor nominal sería de 50 pesos. Fue remitida a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Atender a mujeres migrantes



Para garantizar que las mujeres migrantes que hayan sufrido o sigan en peligro de violencia, tengan acceso a programas de reubicación y servicios donde puedan esperar, con seguridad, la resolución de sus trámites migratorios conforme a los estándares de derechos humanos independientemente de su situación migratoria, así como acceso a servicios de salud y reproductivos, la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza (PAN) propuso reformar el artículo 30 de la Ley de Migración. Será analizada por la Comisión de Asuntos Migratorios.

Robustecer el mecanismo de acción de inconstitucionalidad

Vía zoom, el diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del PRI, propuso reformar el artículo 105 de la Constitución con el fin de incorporar a la Comisión Federal de Competencia Económica como sujeto capaz de accionar el mecanismo de acción de inconstitucionalidad. Pidió determinar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación conozca de los asuntos de la Cofece en contra de las leyes de carácter general y federal, así como de los tratados internacionales de los cuales el Estado mexicano forma parte. Se remitió a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Crear el “Premio Nacional al Mérito de las Artesanas y los Artesanos

A la Comisión de Gobernación y Población se envió la iniciativa del diputado Azael Santiago Chepi, de Morena, que reforma la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles con el fin de crear el “Premio Nacional al Mérito de las Artesanas y los Artesanos” como un reconocimiento que el Estado Mexicano brinda a artesanas y artesanos que se hayan destacado por sus obras, considerando su habilidad y destreza de las técnicas de elaboración ancestral, simbolismo, tradición, así como de técnicas innovadoras y sustentables con el medio ambiente.

Autonomía de los centros de investigación

Del PAN, el diputado Mario Gerardo Riestra Piña planteó reformar el artículo 3º constitucional con el objeto de establecer que los centros públicos de investigación gocen de autonomía y tengan la facultad de gobernarse a sí mismos. La iniciativa señala que realizarán sus fines de educar, investigar y difundir las actividades de investigación científica y tecnológica, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas. Se envió a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Prisión preventiva a quien utilice en delitos armas réplicas

La diputada María Guadalupe Román Ávila (Morena) presentó una iniciativa que reforma el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a fin de establecer que se ordenará prisión preventiva oficiosa cuando se cometan delitos violentos con réplicas de armas y explosivos. Se remitió a la Comisión de Justicia.

Que procedimientos de adopción sean ágiles



La diputada del PAN, Berenice Juárez Navarrete, dio a conocer iniciativa que reforma el artículo 28 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes con el propósito de que los procedimientos de adopción sean en todo momento expeditos, ágiles, sin más trámites, plazos o requisitos que los estrictamente necesarios, anteponiendo en todo momento el interés superior de la niñez. Se turnó a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Protección del secreto profesional de las y los periodistas

A la Comisión de Puntos Constitucionales se turnó la iniciativa del diputado de Morena, Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, la cual plantea reformar el artículo 7º de la Constitución con el objetivo de estipular que las personas que, en ejercicio de la libertad de difundir opiniones, información e ideas, decidan guardar el secreto sobre la identidad de sus fuentes o cualquier otro dato que permita su identificación, sus documentos o grabaciones, podrán ejercer este derecho frente a cualquier Poder del Estado.

Regular el trabajo en plataformas digitales

Lidia Pérez Bárcenas, diputada de Morena, planteó adicionar la Ley Federal del Trabajo, para crear el capítulo “Personas trabajadoras de plataformas digitales”. Precisa que es la relación de trabajo surgida entre una persona física o moral, que mediante una plataforma de tecnología digital proporciona, dirige, organiza o controla servicios de transporte, de logística, de reparto o similares, y una persona física que presta dichos servicios para conducir cualquier vehículo de transporte de pasajeros, así como para repartir bienes, servicios o mercancías, se regirá por las disposiciones contenidas en el presente capítulo. Se canalizó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.





Diputados llaman en San Lázaro a honrar división de poderes

Diputados de la oposición llamaron a sus compañeros a honrar la división de poderes y a evitar intromisiones desde la Presidencia de la República. Lo anterior durante la sesión solemne con motivo de los 200 años del Congreso Mexicano.

“Se requiere división de poderes para la dignidad de la nación. Esto es diputados y diputadas lo que hoy venimos a reivindicar. Sin intromisiones, sin amenazas, desarrollando la labor legislativa que el país necesita y no congelando el ejercicio de gobierno para que México se torne en un país de un solo hombre. La férrea reivindicación de la autonomía del poder legislativo no debe permitir que ningún poder entre aquí a afectarnos”, aseveró la diputada panista, Margarita Zavala.

Por su parte, el diputado perredista, Marcelino Castañeda, señaló:

“Un mentiroso cuando se siente descubierto se ostenta como víctima, y en vez de reconocer sus errores se esconde cobardemente en la calumnia, utilizando el poder de las instituciones, sí, estamos hablando de ya saben quién”.



En respuesta, Mauricio Cantú González, diputado de Morena, advirtió que la conmemoración por los 200 años del Congreso Mexicano “es un gran recordatorio de que tenemos la obligación de legislar para el pueblo”.

“Escucharon bien, para el pueblo, no para intereses que los presionan a ustedes, y saben de lo que estoy hablando, nosotros no nos podemos dejar presionar, mientras estemos aquí defenderemos la voluntad del pueblo. No somos iguales”, aseveró.

Finalmente, Gerardo Fernández Noroña, del PT, dijo que los 200 años del Congreso Mexicano deben reivindicar la autonomía nacional frente a intervenciones extranjeras.

“Sin importar nuestras diferencias y nuestras posiciones políticas, hagamos unidad en repudiar todo intento injerencista e intervencionista del gobierno de Estados Unidos, empezando por la declaración el senador Ted Cruz y las amenazas del secretario de estado Blinken, y siguen funcionarios de la Casa Blanca amagando a nuestra patria. Que sepan bien que no somos ni una colonia, ni un protectorado, que se oiga bien y que se oiga lejos que nosotros somos una nación independiente”, concluyó.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputados-llaman-en-san-lazaro-honrar-division-de-poderes>



Acotan diputados a gobernadores y alcaldes en deuda

Reforma legislativa.

Turnan a Senado una iniciativa que limita el monto destinado a la gestión de los créditos

FERNANDO DAMIÁN
CIUDAD DE MÉXICO

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó una reforma a la Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y Municipios para limitar los gastos y costos relacionados con la contratación de deuda por parte de dichos órdenes de gobierno a un máximo de 0.15 por ciento del total del financiamiento.

Con 276 a favor, 182 en contra y dos abstenciones, los diputados avalaron el proyecto que, a juicio de Morena y sus aliados, asegura que estados y municipios contraten su deuda al menor costo financiero y bajo las mejores condiciones de mercado para destinarse a inversiones públicas productivas, reestructura o refinanciamiento.

No obstante, los grupos parlamentarios de oposición calificaron la reforma de "ocurrencia", que ahonda las diferencias entre municipios grandes y pequeños, pues estos últimos no podrán siquiera pagar los costos de agencias crediticias para contratación de financiamiento.

La reforma turnada al Senado para su análisis y ratificación aclara que los gastos y costos sobre contratación son aquellos

relacionados con la celebración del financiamiento, como comisiones de apertura, por disposición, por estructuración, costos de contratación de calificatorias, instrumentos derivados y garantías de pago, sin incluir honorarios por asesoría profesional, técnica, legal y financiera.

Establece también que los entes públicos podrán destinar hasta 0.15 por ciento del monto de los financiamientos para cubrir gastos y costos relacionados con la contratación.

Al fundamentar el dictamen, la morenista Laura Imelda Pérez afirmó que la reforma permitirá avanzar hacia una estabilidad de las finanzas públicas del país, estados y municipios.

"La contratación y uso responsable de deuda pública es fundamental para contribuir a la estabilidad macroeconómica y financiera de México en el corto y largo plazo", señaló.

"La deuda pública debe contraerse siempre en beneficio de la sociedad, apegándose a los principios de responsabilidad hacendaria y procurando, en todo momento el equilibrio presupuestario y la disciplina financiera, como lo establece la Constitución", dijo.

Por Acción Nacional, la diputada Patricia Terrazas calificó la modificación de "disparate" y aseguró que es "ocurrencia" sin fundamento alguno establecer el tope de 0.15 por ciento para gastos y costos de contratación de financiamiento. ■



Reforma San Lázaro Ley de Disciplina de las entidades

Ponen límites a estados para refinanciar su deuda

AHORA, sólo podrán destinar 0.15% de los recursos para cubrir los gastos de contratación de pasivos; excluye del total los honorarios y asesorías



Foto-Especial

LA CÁMARA de Diputados celebró ayer los 200 años de la instalación del Congreso.

**• Por Otilia Carvajal**

otilia.carvajal@razon.com.mx

Con rechazo del PAN, PRI y PRD, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó una iniciativa para establecer que, al refinanciar su deuda pública, los municipios sólo podrán destinar un 0.15 por ciento de sus recursos para cubrir los gastos y costos de la contratación de deuda.

La reforma a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas fue aprobada con 276 votos a favor del bloque de la 4T y Movimiento Ciudadano; dos abstenciones y 182 votos en contra.

o el dato

Durante la sesión solemne por los 200 años de la instalación del Congreso, la oposición hizo un llamado al Ejecutivo para respetar la división de poderes y evitar intromisiones en su labor.

La iniciativa adiciona en la ley el concepto de "gastos y costos relacionados con la contratación" de obligaciones y financiamientos, con la finalidad de excluir aquellos costos asociados con honorarios por asesoría profesional, técnica, legal y financiera, ya que éstos contravienen el principio del destino de la deuda pública.

"Lo anterior, permitirá dotar de certeza jurídica en el destino y aplicación de los recursos obtenidos mediante deuda pública cuando los estados, municipios y sus respectivos entes públicos prevean que una parte de los recursos que obtengan por financiamiento se destinen a cubrir únicamente los Gastos y costos relacionados con la contratación de los financiamientos", apunta la propuesta.

Además, plantea que se destina sólo un 0.15 por ciento del monto de los financia-

mientos para cubrir los gastos y costos relacionados con la contratación de deuda.

El priista Ildefonso Guajardo advirtió que este dictamen abre una gran diferencia entre municipios grandes y pequeños,

ya que la deuda no es la misma: "el problema es que las buenas intenciones no necesariamente dan los resultados que esperamos".

La panista Patricia Terrazas expresó:

"¡pero qué manera de legislar! Hacemos cada disparate. Los oigo en esta tribuna decir cada incongruencia.

"La Federación tiene un semáforo de deuda para estados y municipios, y también interviene en la contratación de los créditos, al igual que los congresos locales. Señores, ustedes tienen congresos locales, ¿qué no les tienen confianza?, ¿qué pasa ahí? De donde sacaron el .15, ¿dónde está el fundamento para que digan que el .15 es lo correcto, ¿o también es parte de sus muchas ocurrencias?", cuestionó.

La legisladora subrayó que de acuerdo con el artículo 17 de la Constitución no se puede contratar deuda si no es aprobado por los congresos locales. Además, recordó que los municipios tienen soberanía.

Al respecto, el emecista Salvador Caro respaldó la iniciativa, argumentando que "se van a contener los excesos de la banca en México".

El vicecoordinador del PT, Gerardo Fernández Noroña, expuso que el problema es que la deuda no se contrate para actividades productivas: "este paso es para limitar, ordenar, generar condiciones de mayor responsabilidad en los créditos que se asumen en los municipios".



LA FEDERACIÓN tiene un semáforo de deuda para estados y municipios, y también interviene en la contratación de los créditos, al igual que los congresos locales, ¿qué no les tienen confianza?

Patricia Terrazas
Diputada del PAN



Diputados aprueban reformar la Ley de Disciplina Financiera

Maritza Pérez
estados@eleconomista.mx

La **Cámara** de Diputados aprobó este jueves reformar la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios para que en la contratación de deuda se fije un límite en el pago de comisiones por apertura, disposición, entre otros cargos estipulados por el banco.

El dictamen, aprobando con 276 votos a favor, 182 en contra y dos abstenciones, que adicionan los artículos 2, con una fracción XIII Bis, y 22 con un segundo párrafo, recorriéndose los subsiguientes de la ley fue turnado al Senado de la República para sus análisis.

Entre lo modificado se plantea adicionar que los entes públicos sólo podrán destinar hasta 0.15% del monto de los financiamientos para cubrir los gastos y costos relacionados con la contratación.

Asimismo, se incorpora el concepto de "Gastos y costos relacionados con la contratación" de obligaciones y financiamientos con la finalidad de excluir aquellos costos asociados con honorarios por asesoría profesional, técnica, legal y financiera, ya que los diputados consideraron que éstos contravienen el

La diputada Patricia Terrazas (PAN) aseveró que se trata de una disposición que ya se encuentra normada por el artículo 117 constitucional.

principio del destino de la deuda pública, previsto en el artículo 117, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que consiste en que ésta sea para inversiones públicas productivas, su reestructura o refinanciamiento".

"Lo anterior permitirá dotar de certeza jurídica en el destino y aplicación de los recursos obtenidos mediante deuda pública cuando los estados, municipios y sus respectivos entes públicos prevean que una parte de los recursos que obtengan por financiamiento se destinen a cubrir únicamente los gastos y costos relacionados con la contratación de los financiamientos, que de manera enunciativa mas no limitativa, son: comisiones de apertura, comisiones por disposición, comisiones por estructuración, costos por la contratación de calificadoras, de instrumentos derivados y garantías de pago", señala el dictamen.

Y cuando las obligaciones de costos por financiamiento se deriven de esquemas de APP, "el destino podrá ser la contratación de servicios cuyo componente de pago incluya la inversión pública productiva realizada".

El diputado Salvador Caro (MC) dijo que esta reforma está dirigida a contener los excesos de la banca en México.



Fijan postura sobre reformas a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Intervienen diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT y MC

Boletín No.1150

Fijan postura sobre reformas a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

- Intervienen diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT y MC

En el marco de la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público que reforma diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, diputadas y diputados fijaron postura.

Deuda al menor costo financiero

La diputada Laura Imelda Pérez Segura (Morena) expuso que el objetivo de esta reforma es establecer que los entes públicos al momento de contraer deudas y obligaciones lo hagan con un límite prudencial a los gastos y costos relacionados con los convenios de financiamiento.

Agregó que dichos costos no deberán exceder el 0.15 por ciento del monto total que se desea adquirir, buscando de esta manera que se contrate una deuda al menor costo financiero y con la intención de que se celebren bajo las mejores condiciones como lo dice el artículo 17 constitucional y puedan destinarse a inversiones públicas productivas, su reestructura o financiamiento.

La reforma no soluciona la corrupción



Patricia Terrazas Baca, diputada del PAN, afirmó que es necesario entender qué es lo profesional, lo técnico, lo legal, porque si no se especifica, esta reforma no soluciona la corrupción, la contratación de créditos, ni la asesoría para estados y municipios.

Puntualizó que la Federación tiene un semáforo de deuda para los estados y municipios y también interviene en la contratación de los créditos al igual que los congresos locales, y subrayó que “el Partido Acción Nacional votará en contra porque es consciente de que para hacer una reforma de este calado se necesita tener conocimiento de estados y municipios pero, además, conciencia de que la corrupción se ataca con hechos”.

Tenemos que seguir perfeccionando y generar consensos

Del PRI, el diputado Ildefonso Guajardo Villarreal apuntó que el problema, al modificar el artículo 22 y establecer un tope de punto 15 por ciento, es que se abre una diferencia entre municipios pequeños y grandes; ejemplo de ello es que “una reestructuración de un estado del tamaño de Nuevo León por 20 mil millones le da un margen de 15 millones, pero a un municipio pequeño que quiere reestructurar 30 millones, los 45 mil pesos con que contaría con esta ley, no le da para pagar los costos de agencias crediticias”.

Consideró que se deben generar consensos, “pero algo está pasando y aquí, sin duda, se planteó que tenemos que generar consensos cuando todos pensamos en la misma dirección. El problema es que las buenas intenciones no necesariamente dan los resultados que esperamos”.

Terminar con incentivos perversos

El diputado Kevin Angelo Aguilar Piña (PVEM) afirmó que con esta modificación se dará solución a la corrupción, problema que viven estados y municipios que afecta a sus haciendas públicas. “A los legisladores nos corresponde terminar con los incentivos perversos que permite la legislación vigente”.

Puntualizó que se blinda la ley al garantizar la transparencia para no permitir que se desvirtúe el destino de los recursos. “Es nuestra oportunidad para ayudar en la construcción de una mejor hacienda pública estatal y municipal. El grupo parlamentario del Verde está en contra de la corrupción y a favor de la transparencia y rendición de cuentas. Por eso votaremos a favor”.

Es un paso para detener el endeudamiento



Del PT, el diputado Gerardo Fernández Noroña precisó que este dictamen es un paso para parar el endeudamiento “totalmente irresponsable” y expuso que contratar deuda no tiene necesariamente que ser un acto contrario a los intereses de la gente.

Argumentó que el dictamen representa un paso para empezar a limitar, ordenar y generar condiciones de mejor responsabilidad en los empréstitos que se asuman desde los diferentes niveles de gobierno, particularmente en los municipios. “Es una medida necesaria y fundamental.”

Contener excesos de la banca

Salvador Caro Cabrera, diputado de MC, mencionó que la reforma tiene dos virtudes importantes. Está dirigida a contener los excesos de la banca en México, “es decir los abusos que no solamente hacen con los usuarios, sino con la banca de gobierno, y que ha generado incentivos perversos para que municipalidades y estados contraten con ellos deuda”.

Las reformas, afirmó, van a detener los excesos y el mercado perversos donde municipios contratan deuda porque van a recibir las dádivas del aparato de los bancos. Además, comentó, los créditos en ese orden de gobierno se han convertido en un problema y en un recurrente exceso, porque en municipios pequeños acaban pagando las cargas los presidentes que después gobiernan.

Intervenciones a favor y en contra

La diputada del PRI, María del Socorro Alcalá Ruiz, dijo que su voto sería en abstención, toda vez que puede generar que al topar los gastos adicionales y contingentes se traduzca en elevadas tasas de interés, corriendo el riesgo de que municipios con finanzas más precarias paguen tasas más altas.

El diputado de Morena, Raymundo Atanacio Luna expresó que su voto sería a favor, puesto que el dictamen plantea dar certeza jurídica en el destino y aplicación de los recursos obtenidos mediante la deuda pública.

Adriana Lozano Rodríguez, diputada de Morena, expuso que con esta reforma se garantiza que la contratación de deuda por parte de los entes públicos, se lleve a cabo al menor costo financiero y así podrán ubicarse dentro del nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo con la clasificación del Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

25/02/2022

LEGISLATIVO

El diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez (Morena) consideró importante continuar con las medidas de disciplina financiera, porque en la actualidad hay “una caja negra y un entorno de opacidad en el que se benefician los intermediarios”. Con las reformas, aseguró, se pone un alto al costo de disposición y se da un paso para establecer condiciones de transparencia, competitividad y se cancela la discrecionalidad.

También de Morena, la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra señaló que esta Legislatura tendrá la gran responsabilidad de la resolución de la tragedia financiera de los municipios y rescates insospechados en México. Se inicia un camino hacia un nuevo modelo de finanzas públicas sanas.





La Cámara de Diputados reformó la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

El dictamen fue aprobado por 276 votos a favor, 182 en contra y 2 abstenciones

Boletín No.1151

La Cámara de Diputados reformó la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

- El dictamen fue aprobado por 276 votos a favor, 182 en contra y 2 abstenciones
- Se envió al Senado para sus efectos constitucionales

La Cámara de Diputados avaló, con 276 votos a favor, 182 en contra y 2 abstenciones, el dictamen que reforma diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, para incorporar el concepto de gastos y costos sobre contratación.

Señala que serán aquellos que estén relacionados con la celebración del financiamiento que, de manera enunciativa más no limitativa, son: comisiones de apertura, comisiones por disposición, comisiones por estructuración, costos por la contratación de calificadoras, de instrumentos derivados y garantías de pago, sin incluir honorarios por asesoría profesional, técnica, legal y financiera.

Además, precisa que los entes públicos sólo podrán destinar hasta un 0.15 por ciento del monto de los financiamientos para cubrir los gastos y costos relacionados con la contratación. Cuando las obligaciones se deriven de esquemas de asociaciones Público-Privadas, el destino podrá ser la contratación de servicios, cuyo componente de pago incluya la inversión pública productiva realizada.

El documento, turnado al Senado para sus efectos constitucionales, menciona que se brindará certeza jurídica en el destino y aplicación de los recursos obtenidos mediante deuda pública, cuando los estados, municipios y sus respectivos entes públicos prevean que una parte de los recursos que obtengan por financiamiento se destinen a cubrir únicamente los gastos y costos relacionados con la contratación de los financiamientos.



Excluye costos asociados con honorarios por asesoría

Al fundamentar el dictamen, el presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, diputado Luis Armando Melgar Bravo (PVEM), expresó que el dictamen incorpora en el primer párrafo del artículo 2 fracción XIII Bis, el concepto de gastos y costos relacionados con la contratación.

Indicó que actualmente ningún artículo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios define lo que debe entenderse por ello, “razón por la cual se justifica su incorporación”.

En dicha definición, abundó, se excluyen aquellos costos asociados con honorarios por asesoría profesional, técnica, legal y financiera, a fin de no contravenir el principio del destino de la deuda pública, previsto en el artículo 117 fracción VIII de la Constitución Política, que consiste en que ésta sea para inversiones públicas productivas, su restauración o refinanciamiento.

Relató que el dictamen contempla la adición de un segundo párrafo al artículo 22, recorriendo los párrafos subsecuentes, para incorporar que los gastos y costos relacionados por la contratación no excedan el 0.15 por ciento.

También, se establece que cuando las obligaciones se deriven de esquemas de Asociaciones Público-Privadas, el destino podrá ser la contratación de servicios, cuyo componente de pago incluya la inversión pública productiva realizada.





PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



25/02/2021

LEGISLATIVO



La Cámara de Diputados aprobó reformas para incluir el término “sindemia” en la Ley General de Salud

La Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad, el dictamen a la minuta que reforma la Ley General de Salud, para incorporar el término “sindemia”.

El dictamen, remitido al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales, resalta que la palabra sindemia designa una sinergia de epidemias y enfermedades no transmisibles, que comparten factores sociales que coexisten en tiempo y lugar, interactúan entre sí.

Añade que este término alude a la consistencia durante un periodo y en lugar de dos o más epidemias que comparten factores sociales, de tal modo que éstas se retroalimenten entre sí y acaben interactuando y causando secuelas completas.

<http://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/la-camara-de-diputados-aprobo-reformas-para-incluir-el-termino-sindemia-en-la-ley-general-de-salud/>



“La castellanización no es la salvación”

Invisibilización de hablantes indígenas, consecuencia “dolorosa” de políticas fallidas

• La doctora **Rebeca Barriga Villanueva**, lingüista de El **Colegio de México**, declara que el Decenio de las Lenguas es una nueva oportunidad para no quedarse en el discurso. Señala la importancia de que los niños no se eduquen en español sino en su propia lengua

Ricardo Quiroga
ricardo.quiroga@eleconomista.mx

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en la Ciudad de México se pudieron contabilizar apenas poco más de 4,800 hablantes de lenguas indígenas entre los tres y los 14 años, de los cuales la mayoría se concentra en cuatro alcaldías: Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero e Iztapalapa.

La estadística muestra que conforme aumenta el rango de edad entre la población de la capital mexicana, mayor es la cantidad de hablantes indígenas confirmados en el censo. La estadística sugiere una tendencia de pérdida de las lenguas en las nuevas generaciones, al menos en la ciudad, o bien indicios de negación de identidad por sus padres e incluso una combinación de ambas.

El martes pasado, en el marco del Día Internacional de la Lengua Materna, voceros de pueblos ori-

ginarios subieron a la tribuna de la Cámara de Diputados para señalar un preocupante rechazo de los niños a las lenguas de sus pueblos por temor a una discriminación sistemática en las escuelas, medios de comunicación y espacios diversos.

A partir de este planteamiento en la máxima tribuna del Poder Legislativo, **El Economista** se acercó con la doctora **Rebeca Barriga Villanueva**, lingüista de El **Colegio de México (Colmex)** y especialista en lengua materna, educación y enseñanza del español a hablantes de lenguas indígenas, quien desde 2006 se ha dedicado al estudio de las políticas y criterios educativos en las escuelas públicas de educación básica que atienden a niños inmigrantes indígenas, sobre todo en la CDMX.

Discursos esperanzadores

La especialista cuenta que, sobre todo en los primeros años, enfocó su trabajo profesional en líneas de investigación en la enseñanza del español a los niños indígenas.

“Pero a lo largo del tiempo fui

madurando mi visión porque conocí otras realidades y me di cuenta de que la castellanización no es la salvación, sino que lo ideal es que el niño aprenda en su lengua materna y posteriormente acceda, si así lo desea, al idioma español. Caí en cuenta de que, por desgracia, las políticas lingüísticas no se cumplen del todo y son un discurso que no llega a la acción. Son solamente un discurso promisorio, esperanzador, en donde se habla de que los niños indígenas van a estar dentro de una política que los albergue, pero han sido esfuerzos infructuosos en lo general”.

Varios han sido los intentos de políticas públicas para la lucha en favor de la diversidad lingüística, comparte la especialista, pero hasta ahora ninguna ha resultado efectiva. Por ejemplo, durante los años 90 se planteó la llamada política intercultural bilingüe, misma que, comenta, más de dos décadas después no llegó a ser un hecho contundente.

“Ahora vuelve a haber promesas, se declara el Decenio Interna-



cional de las Lenguas Indígenas y se abre otra zona de esperanza con la que, espero, podamos ver realidades concretas, no sólo promesas o un discurso que, de nuevo, no llega a la acción". Pero mantiene sus reservas: "no sé si (una política de este tipo) logre impactar a la ciudadanía o si en medio de tantos problemas como tenemos ahora, sanitarios, políticos, económicos, la guerra, el covid, se le dé la relevancia a la lengua materna".

¿Qué se requiere para que no se convierta de nuevo en esperanza fallida?

"Es básico, se requiere de sensibilización. No vamos a soslayar el problema de la discriminación o la idea de que las lenguas originarias no son lenguas completas porque supuestamente la mayoría de ellas no tiene sistemas de

escritura. Habría que hacer una reflexión sobre qué es la lengua escrita. Es verdad que muchas no desarrollaron un alfabeto fonético, pero tenían sistemas escriturales con otras representaciones fabulosas. Ya lo decía Miguel León-Portilla: las representaciones en piedra de algunas de las culturas eran verdaderas simbologías de una escritura no fonética pero sí representada por otro tipo de símbolos".

La especialista es coordinadora del Seminario de Lingüística y Educación en el **Colmex**, cuyo principal objetivo es generar conciencia y sensibilización en los directivos y maestros de escuelas sobre la diversidad de lenguas maternas para erradicar la discriminación estructural.

"Pero es un reto convencer a

las maestras de algo tan básico. Recuerdo la experiencia sobre una escuela en Culhuacán, en donde, de entrada, la maestra me dijo: 'aquí no hay niños de esos. Si hay prietitos, pero aquí ya no hablan de eso'. Es un ejemplo de muchos, se llama discriminación solapada. Pero necesitamos de los maestros, son el ingrediente fundamental para el cambio, porque hay un gran problema con muchos niños que niegan su identidad. Esta es una consecuencia muy dolorosa de que no se hayan consolidado las promesas de las políticas".

Devolver a los niños el orgullo de pertenencia se dice muy pronto, concluye, pero se requiere de toda una consistencia tanto en las políticas como en su aplicación y en la formación de los maestros.



El Inegi habla de un 7% de hablantes de lenguas indígenas en la ciudad, pero los censos también han representado un problema porque cuando se censa a hablantes de lenguas indígenas, algunos se ocultan".

Dra. Rebeca Barriga Villanueva,

INGUISTA DE EL COLEGIO DE MÉXICO.



Muchos niños indígenas niegan su identidad y su lengua por temor a la discriminación. Foto: ISEPCU

La especialista advierte el fenómeno de discriminación solapada. Pero dice que necesitamos de los maestros, porque son el ingrediente fundamental para el cambio

Para ahondar en el tema: Seminario de Lingüística y Educación (Semle)

• **Coordina:** Rebeca Barriga Villanueva
• Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios, El Colegio de México



semle.colmex.mx/



Un trabajo documental de la investigadora:

De Babel a Pentecostés. Políticas lingüísticas y lenguas indígenas, entre historias, discursos, paradojas y testimonios.



<https://bit.ly/3t456c7>



Primordial, impartir educación en lenguas de los pueblos originarios

7 millones de mexicanos y mexicanas hablan una lengua indígena, afirma

Boletín No.1139

Primordial, impartir educación en lenguas de los pueblos originarios

- Marissa Velázquez Ramírez, hablante de mazahua, hizo uso de la tribuna de la Cámara de Diputados
- 7 millones de mexicanos y mexicanas hablan una lengua indígena, afirma

En sesión semipresencial de la Cámara de Diputados y como parte de la actividad “Las lenguas toman la Tribuna”, Marissa Velázquez Ramírez, hablante de mazahua, consideró primordial impartir educación en las lenguas de los pueblos originarios.

Indicó que la educación es una herramienta para difundir y preservar la cultura. Promover el uso cotidiano de las lenguas indígenas, dijo, permite transmitir a “nuestros hijos el idioma ancestral para que no desaparezca nuestro legado cultural”.

Conminó a las y los diputados a trabajar en el rescate de las lenguas originarias de México. “No podemos ser indiferentes ante su desaparición. Debemos entender que la modernidad no está peleada con los idiomas de los pueblos originarios”.

En México, añadió, se hablan 68 lenguas originarias y el español. Cifras oficiales afirman que la población hablante de lenguas indígenas se ha reducido y que 7 millones de mexicanos y mexicanas usan una lengua indígena.

Velázquez Ramírez mencionó que en los últimos años se ha dedicado a enseñar mazahua a niños nacidos en las grandes ciudades. “No quiero que ellos pierden su identidad, quiero que se sientan orgullosos de pertenecer a un pueblo originario; que la migración no sea motivo de la pérdida de las lenguas originarias”.

Recordó que sus ancestros le contaban que “cuando llegaban a la gran ciudad, la gente los discriminaba por vestir y hablar un idioma diferente al español. Mi abuelo y mis padres aprendieron a hablar en dos lenguas: una que se hablaba en público y otra, en casa. Así crecí, con temor a hablar mi idioma; sabía que si lo hablaba en público, la gente, de manera despectiva, me diría india”.



Señaló que, con el tiempo, se dio cuenta que las lenguas indígenas no eran públicas “por el desconocimiento de la gente, de los medios de comunicación y de las instituciones educativas, que no hablaban de lenguas indígenas”.

Abundó: “Se hizo creer a los pueblos que hablar nuestro idioma era malo, pero los conocimientos de mi pueblo se transmiten de manera oral, y si yo dejo de hablar mi idioma se perderá una parte importante de la historia de mi país, de nosotras y de las personas que somos parte de la gran diversidad de pueblos originarios”.

Se manifestó orgullosa de ser libre de hablar su lengua, “estar en una gran urbe sin sentirme observada. Tengo derecho a expresarme en mi lengua, que va de la mano de mi cosmovisión”.





Aprueba Cámara de Diputados dictamen que impulsa el crédito de vivienda a población en marginación

Reforma por unanimidad los artículos 55 y 58 de la Ley de Vivienda

Boletín No.1148

Aprueba Cámara de Diputados dictamen que impulsa el crédito de vivienda a población en marginación

- Reforma por unanimidad los artículos 55 y 58 de la Ley de Vivienda
- Se remitió al Senado para sus efectos constitucionales

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad de 468 votos, el dictamen que reforma los artículos 55 y 58 de la Ley de Vivienda, a fin de que el Gobierno Federal desarrolle y fomente instrumentos de seguro y garantía para impulsar el crédito público destinado a la población en marginación o vulnerabilidad.

El dictamen, enviado al Senado para sus efectos constitucionales, plantea que las dependencias que otorguen créditos para vivienda con recursos fiscales deberán proporcionar la información de los beneficiarios conforme a la Clave Única de Registro de Población.



Al fundamentar el dictamen, la diputada de Morena, Susana Cano González, expuso que la reforma busca atender al sector de la población en marginación o vulnerabilidad para que accedan a créditos de vivienda.

Agregó que las personas en condiciones de marginación y vulnerabilidad son resultado de lamentables atrasos históricos del Estado, mientras que la marginación está asociada a la carencia de oportunidades sociales y ausencia de capacidades para adquirir o generar, pero también a privaciones de bienes y servicios fundamentales para el bienestar.

Reiteró que la modificación aporta criterios de inclusión a segmentos de la población en condición de marginación y vulnerabilidad.

La diputada Marcia Solórzano Gallego (PAN) apuntó que con esta modificación jurídica se incorporan los términos de marginación y vulnerabilidad; además, queda incluida la población en situación de pobreza en materia de acceso a créditos para la adquisición de vivienda.

Resaltó que son muchas las familias que aspiran a estos créditos. De abril de 2020 a marzo de 2021 se otorgaron 477 mil créditos para compra de vivienda, nueva o usada.

“Sabemos que los requisitos para obtener un crédito por parte de instituciones públicas o privadas pueden ser inaccesibles para muchas personas, ya sea por carecer del respaldo de una institución bancaria, empleo formal, no alcanzar ciertos puntajes institucionales o porque las tasas de interés son altas. De ahí la importancia de lo que hoy se dictamina”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

25/02/2022

LEGISLATIVO





Atestiguan Salma Luévano y Zulema Adams toma de protesta del primer presidente del colectivo “LGBT Rights México”

Las diputadas Salma Luévano Luna y Zulema Adams Pereyra, ambas de Morena, atestiguaron la toma de protesta del primer presidente del colectivo “LGBT Rights México”, el activista Enrique Vives, así como de los 18 delegados estatales de dicha organización.

En una sesión ordinaria de su asamblea, realizada de manera semipresencial en el “Salón Legisladores de la República”, del Palacio Legislativo de San Lázaro, los integrantes del colectivo se pronunciaron por visibilizar a la comunidad LGBTQI+, impulsar los temas de su agenda, combatir la discriminación y prejuicios hacia sus miembros y luchar por el respeto de sus derechos humanos.

<https://www.mugsnoticias.com.mx/noticias-del-dia/atestiguan-salma-luevano-y-zulema-adams-toma-de-protesta-del-primer-presidente-del-colectivo-lgbt-rights-mexico/>



Incorporan Perspectiva de género a campañas y programas para la igualdad en el derecho al acceso a la salud

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad de 478 votos, el dictamen que incorpora la perspectiva de género a estrategias, campañas de información y programas para contribuir a la igualdad en el acceso al derecho a la salud. Incluye las neoplasias que afectan la salud sexual y reproductiva del hombre y de la mujer.

<https://billieparkernoticias.com/incorporan-perspectiva-de-genero-a-campanas-y-programas-para-la-igualdad-en-el-derecho-al-acceso-a-la-salud/>



Diputadas y diputados rinden homenaje a José Vasconcelos

Participaron representantes de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT y MC

Boletín No.1141

Diputadas y diputados rinden homenaje a José Vasconcelos

- Participaron representantes de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT y MC

En sesión semipresencial de este jueves, diputadas y diputados de los grupos parlamentarios de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT y MC, rindieron homenaje a José Vasconcelos, en el apartado de efeméride.

Contribuyó a formar el México que somos

Por Morena, la diputada Rosalinda Domínguez Flores indicó que José Vasconcelos fue un revolucionario, idealista y el primer secretario de Educación Pública; además, rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, lo que lo hace uno de los personajes que contribuyó a formar el México que somos.

Añadió que, al conmemorar los 140 años de su nacimiento, se debe resaltar que los objetivos del modelo educativo que él propuso están vigentes en la Carta Marga, que establece que la educación es función exclusiva del Estado y que será gratuita y obligatoria.

Concebía la educación como motor del desarrollo

Por el PAN, el diputado Juan Carlos Romero Hicks expuso que la estatura de Vasconcelos se puede medir por los logros innumerables y su convicción de que la educación es el motor de desarrollo y compromiso democrático. "Fue una persona de solidez y convicciones, sensible al drama social y de la miseria de su momento".



Añadió que fue un político de altos vuelos, estadista en la amplitud de la palabra que se formó atendiendo los principios de la juventud y nutrió las ideas contra el autoritarismo de su época, comprometiéndose con México y luchando contra el régimen de un solo hombre.

El futuro del país está en la integración y unidad

El diputado del PRI, Pedro Armentía López, invitó a las y los legisladores a retomar el pensamiento de José Vasconcelos, porque hoy más que nunca el futuro del país está en la integración y unidad; de ahí la importancia de otorgar valor a la lengua, costumbre, raza y creencias.

“Hoy, como mexicanas y mexicanos, abracemos los principios de la nación, aquellos contruidos a partir de la historia, que forjan a las instituciones y protegen a la Constitución. Retomemos la ideología del humanista para que la prioridad como legisladores sea elevar la educación y la cultura”, destacó.

Concebía la educación como un derecho para todos

El diputado José Antonio Estefan Gillesen (PVEM) refirió que el maestro de América fue un gran mexicano que amó a su patria y la defendió a costa del sacrificio, de la cárcel o el destierro, por eso hoy se le rinde homenaje. José Vasconcelos trabajó incansablemente y hasta el último día de su vida a favor de la educación, la que concebía como un derecho a la que todas las personas debían tener acceso.

Recordó que su gran sueño era que todos los mexicanos tuvieran las mismas oportunidades de acceder a los libros, leer a los clásicos y hacer de la lectura una práctica cotidiana y una fuente de riqueza espiritual. Para Vasconcelos, en las letras estaba el germen de la imaginación y la capacidad de transformar al mundo.

Es momento de contar con hombres y mujeres comprometidos con la educación

La diputada Lilia Aguilar Gil (PT) afirmó que en el 140 aniversario del nacimiento de José Vasconcelos es momento de hacer una reflexión sobre el rumbo y la importancia de contar con mujeres y hombres comprometidos con la educación pública y con la nación.

Mencionó que fue uno de los autores y eruditos más influyentes del periodo revolucionario y posrevolucionario, una de las mentes más brillantes de este país que fue obligado al exilio por el golpe de Estado de Victoriano Huerta y Félix Díaz. Posteriormente, en 1920 fue restituido como



jefe de departamento universitario y de Bellas Artes. Un revolucionario, educador, fundador de la SEP y un convencido de que la educación era un elemento de movilidad social necesario.

La educación, instrumento para hacer una nación libre y justa

El diputado Agustín Carlos Basave Alanís (MC) consideró que hoy que el fanatismo y la irracionalidad acechan, que la polarización y la ira dividen y lastiman a México y al mundo, honremos el legado de Vasconcelos, encendamos las luces de la razón y hagamos de la educación el instrumento para hacer una nación más grande, libre y justa.

Vasconcelos entendía a la educación pública como la principal herramienta de reivindicación social del pueblo mexicano. Sacrificó la tranquilidad de una vida puramente intelectual para sumarse a la Revolución, sin dejar jamás de escribir y tampoco de desarrollar sus ideas. Aprovechemos la fecha para reflexionar sobre la vigencia de su legado en el sistema educativo, señaló.





Lotenal emite billete de lotería en homenaje a Ifigenia Martínez

La Lotería Nacional develó el billete del Sorteo Superior No. 2716, alusivo a Ifigenia Martínez, una mujer de Estado y Decana del Congreso de la Unión, que a lo largo de su vida ha realizado acciones trascendentales a favor de la justicia social, como participante a favor del derecho del voto para la mujer, al ser la primera directora de la Escuela Nacional de Economía y en el ámbito legislativo en diversas legislaturas del Congreso de la Unión.

En este marco, la directora general de la Lotería Nacional, Margarita González Saravia Calderón, enfatizó que para lograr la transformación en el país ha sido necesaria la participación y entrega de muchos mexicanos y mexicanas, por ello, se enmarca con el billete conmemorativo la figura de Ifigenia Martínez Hernández, como un icono femenino nacional, que con su convicción y decisión ha hecho posible incidir en cambios necesarios para beneficio de la democracia.



Acusan morenistas 'provocación' de Zavala

Tensa el caso ABC sesión en Cámara

Llamam hipócrita a la mayoría por desaparecer Seguro Popular

MARTHA MARTÍNEZ

Las declaraciones del ministro Arturo Zaldívar que involucran a la diputada Margarita Zavala volvieron ayer a ser motivo de confrontación entre las bancadas de Morena y el PAN.

La legisladora tomó la palabra durante la sesión solemne con motivo de los 200 años del Congreso de la Unión, hecho que el grupo mayoritario calificó como una provocación, tras las acusaciones del presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la confrontación que éstas generaron el pasado miércoles.

"Qué gran acto de provocación el que la diputada Margarita Zavala haya subido a esta tribuna, justo en la sesión solemne de los 200 años del Congreso. Qué gran provocación y qué gran cinismo; provocación, por cierto, en la que no caímos ni caeremos", dijo la petista Lilia Aguilar.

En respuesta, el panista José Elías Lixa indicó que la sesión solemne de ayer fue solicitada justamente por Zavala desde hace un mes, por lo que rechazó que su participación en tribuna haya sido una provocación.

"No puede ser una provocación que un grupo parlamentario presente a un orador, cuando la diputada Margarita Zavala fue quien solicitó hace más de un mes la sesión solemne con motivo de los 200 años del Congreso mexicano", señaló.

Desde su curul, el petista Gerardo Fernández Noroña secundó lo dicho por Aguilar y llamó a la Cámara de Diputados a crear una comisión de investigación.

"El intento de reconvencción de Acción Nacional es inaceptable, y comparto con la diputada Lilia que es una provocación que la diputada Zavala haya hecho uso de la palabra nada menos que en los 200 años del Congreso, cuando hay graves acusaciones del presidente de la Corte, Arturo Zaldívar, sobre ella y quien usurpó la Presidencia", afirmó.

El morenista Pablo Amílcar Sandoval insistió en que la intervención de la panista fue una provocación, defendió el derecho de Aguilar de aludir a quien considere pertinente y volvió a referirse a las declaraciones de Zaldívar.

El miércoles pasado, el ministro afirmó que hubo una "operación de Estado" desde el Gobierno de Felipe Calderón para presionar al máximo tribunal y proteger a familiares de su esposa, Margarita Zavala, implicados en el caso del incendio de la

Guardería ABC.

A través de Twitter, Zavala rechazó los dichos del ministro: "Algo muy importante: nada de lo que dijo ayer (miércoles) aparece en su libro que presentó, sólo que 'se le ocurrió' en ese momento: Ya no tenga ocurrencias señor @ArturoZaldivarL y concéntrase en su trabajo, que es la justicia en México y que poco ha hecho por ella en estos años".

Las declaraciones de Zaldívar generaron un enfrentamiento entre Morena y el PAN durante la sesión de ese día en el pleno de San Lázaro, después de que los morenistas exigieron la creación de una comisión especial para continuar con la investigación de la explosión en el centro infantil de Hermosillo, Sonora.

Lo anterior rompió el aparente "pacto de civilidad" establecido entre diputados de Acción Nacional y de Morena, después de que en octubre del año pasado, en el marco de la discusión del Paquete Económico 2022, integrantes de la bancada mayoritaria le dieron la espalda a Zavala mientras hablaba en tribuna.

El 16 de febrero, durante la discusión de una reforma a la Ley General de Partidos, la panista llamó hipócritas a los morenistas. Después de ello, Zavala ha sido el centro de diversos enfrentamientos



entre las dos bancadas.

“Vienen aquí con unos hipócritas letreros diciendo: ‘Menos dinero a los partidos, más salud’. ¡Qué hipocresía!

después del papelazo que hicieron en el presupuesto público, después de quitar el Seguro Popular en el momento más fuerte de la pandemia”, dijo Zavala.



Victor Zubieta

■ Al inicio de la sesión en el pleno de la Cámara baja, la diputada panista Margarita Zavala es recibida por sus compañeros de bancada.



Cinismo del PAN, enviar a Zavala a sesión solemne por los 200 años del Congreso: Morena y PT

Eliminan requisito de tener un título universitario para presidir el Conapred

ENRIQUE MÉNDEZ
Y GEORGINA SALDIERNA

Los partidos Morena y del Trabajo calificaron como una provocación que Margarita Zavala haya participado en la sesión solemne de la Cámara de Diputados por los 200 años del Congreso mexicano, luego de que el presidente de la Corte acusó una "operación de Estado" del ex presidente Felipe Calderón para proteger a los familiares de la ex primera dama, involucrados en el incendio de la guardería ABC.

Por segundo día consecutivo los dichos del ministro dieron pie a un enfrentamiento entre la alianza parlamentaria mayoritaria y el PAN en el Palacio Legislativo de San Lázaro, donde, por otra parte, se aprobó una reforma que elimina el requisito de tener título universitario para presidir el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred).

Después de que Zavala dio lectura al posicionamiento del PAN sobre los 200 años del Congreso mexicano, la petista Lilia Aguilar calificó dicha intervención como un gran acto de provocación y de cinismo.

La postura de la legisladora fue secundada por el morenista Pablo Amílcar Sandoval, quien señaló que la mención del presidente de la Corte sobre el cabildeo y el tráfico de influencias que hizo Calderón para acallar el escándalo internacional e impedir que un avión despegara a Sacramento para trasladar a los niños afectados por el incendio, es un acto infanticida, cobarde.

El panista José Elías Lixa reviró que "no puede ser una provocación que un grupo parlamentario presente un orador, cuando la diputada Margarita Zavala fue quien solicitó hace más de un mes la sesión solemne con motivo de los 200 años del Congreso".

El miércoles morenistas y panistas chocaron por el mismo tema. Pero a diferencia de ese día, ayer los grupos parlamentarios se contuvieron y no provocaron un receso de la sesión.

Por lo que hace a las modificaciones a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a fin de eliminar el requisito del título universitario, éstas fueron aprobadas por 260 votos a favor de Morena, PT y PVEM, 193 en contra del PRI y PAN, y 22 abstenciones de Movimiento Ciudadano.

Priistas y panistas acusaron que bajo la falsa bandera de evitar la discriminación de quienes forman parte de los pueblos indígenas, lo único que se quiere es beneficiar a una persona en particular. El dictamen tiene nombre y apellido,

resaltaron en alusión a que las tres personas mencionadas para ocupar el Conapred pertenecen a las comunidades originarias y sólo una de ellas tiene licenciatura. Se trata de Olga Santillán, indígena tepehuana de Durango, Claudia Olivares, huichol de Jalisco, y Mónica Paulina González, indígena cucapá de Baja California.

También destacaron que quienes dirijan el organismo deben tener experiencia en la materia. El PAN "no va a legitimar la depauperación de la presidencia del Conapred", subrayó el *blanquiazul* Humberto Aguilar, mientras los morenistas Pablo Amílcar Sandoval, Beatriz Dominga Pérez y María Sierra, entre otros, calificaron el requisito como desproporcionado y que la universidad más importante es la de la vida.

Más tarde, Morena, PT, PVEM e incluso MC aprobaron una reforma a la Ley de Disciplina Financiera de Estados y Municipios, para que, en la contratación de créditos, el límite de gastos y comisiones cobrados por los bancos sea de máximo 0.15 por ciento del monto adquirido.

Daniel Gutiérrez (Morena) explicó que "existe una 'caja negra' y un entorno de opacidad que beneficia a intermediarios, y cobran comisiones y seguros por contratación, por disposición, por financiamiento... ya no más *moches* financieros. Aquí se cierra la llave para erradicar lucros y beneficios con cargo a las finanzas estatales y municipales".



Intercambio de reproches y acusaciones en San Lázaro por el caso de la Guardería ABC

‘ABC, ABC’ fue el grito que resonó en la Cámara de Diputados luego de las revelaciones del presidente de la Suprema Corte de Justicia Arturo Zaldívar por el caso de la Guardería ABC ocurrido en junio de 2009 cuando Felipe Calderón era presidente.

Discutían una reforma para fomento a la lectura y Morena llevó el tema a la tribuna, llovieron reproches y acusaciones, inició el debate y vino un duelo sonoro entre morenistas y panistas, los llamados al orden no surtieron efecto; Morena desplegó una manta, los reproches se agudizaron de uno y otro lado y los ánimos se caldearon diputados de Morena y el PAN se confrontaron.

La diputada Margarita Zavala asistió a la sesión, pero no se quedó en el salón de sesiones a presenciar la discusión que desataron las declaraciones del presidente de la Suprema Corte en el caso de la Guardería ABC.

<https://drive.google.com/file/d/1-75d3hFOXS8rENes9cU3P6ZWPgNqMqJf/view>



Confronta Zavala, otra vez, a morenistas y panistas

Las declaraciones del Ministro Arturo Zaldívar sobre la diputada Margarita Zavala volvieron a ser motivo de confrontación entre diputados de Morena y de Acción Nacional.

La legisladora tomó la palabra durante la sesión solemne con motivo de los 200 años del Congreso de la Unión, hecho que la mayoría calificó como una provocación, luego de las acusaciones del presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la confrontación que éstas generaron ayer.

"Qué gran acto de provocación el que la diputada Margarita Zavala haya subido a esta tribuna, justo en la sesión solemne de los 200 años del Congreso. Qué gran provocación y qué gran cinismo, provocación, por cierto, en la que no caímos ni caeremos", dijo la petista Lilia Aguilar.

En respuesta, el panista José Elías Lixa indicó que la sesión solemne de este jueves fue solicitada justamente por Zavala desde hace un mes, por lo que rechazó que su participación en tribuna fuera una provocación.



"No puede ser una provocación que un grupo parlamentario presente a un orador, cuando la diputada Margarita Zavala fue quien solicitó hace más de un mes la sesión solemne con motivo de los 200 años del Congreso mexicano", señaló.

Desde su curul, el petista Gerardo Fernández Noroña secundó lo dicho por su correligionaria y llamó a la Cámara de Diputados a crear una comisión de investigación.

"El intento de reconvención de Acción Nacional es inaceptable y comparto con la diputada Lilia que es una provocación que la diputada Zavala haya hecho uso de la palabra nada menos que en los 200 años del Congreso, cuando hay graves acusaciones del presidente de la Corte, Arturo Zaldívar, sobre ella y quien usurpó la Presidencia", afirmó.

El morenista Pablo Amílcar coincidió en que la intervención de la panista fue una provocación y defendió el derecho de la petista Lilia Aguilar de aludir a quien considere pertinente.

Ayer, Zaldívar afirmó que hubo una "operación de Estado" desde el Gobierno de Felipe Calderón para presionar al máximo tribunal del País y proteger a familiares de su esposa Margarita Zavala, implicados en el caso del incendio de la Guardería ABC

<https://www.reforma.com/confronta-zavala-otra-vez-a-morenistas-y-panistas/ar2355934?v=1>



morena

**GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



El pago era en efectivo, mis comisiones eran en efectivo. Llenaba mis cajones y los mandaba a Suiza y, además, en el peor de los casos si me das tu estructura ahí te va el *moche* o mis honorarios inmensos.”

PATRICIA ARMENDÁRIZ
DIPUTADA DE MORENA

SAN LÁZARO

ADMITEN *MOCHES* EN REESTRUCTURACIONES

Con la confesión en tribuna de la diputada de Morena Patricia Armendáriz de haber participado en corrupción en reestructuraciones financieras en estados durante los sexenios de Carlos Salinas y Ernesto Zedillo, fue aprobada la ley donde se pone coto a los gastos relacionados con estas prácticas.

—Ximena Mejía



Crisis Ucrania-Rusia: Diputados citan a Marcelo Ebrard; piden estrategias para blindar a México

Los diputados federales de Morena preparan una reunión con el secretario de Relaciones Exteriores (SRE), Marcelo Ebrard Casaubón, para la próxima semana, a fin de revisar la situación del conflicto entre Rusia y Ucrania, y las eventuales afectaciones para México.

El diputado Ignacio Mier Velazco, coordinador de la bancada de Morena, dijo que hoy se pondrán en contacto con la cancillería mexicana para cuadrar agendas, buscando lograr el encuentro en el Palacio Legislativo de San Lázaro.



“Nosotros también lo vamos a invitar a que nos venga a socializar cuál es el estado que guarda la crisis entre Rusia y Ucrania”, dijo.

Mier Velazco expuso que el conflicto entre Ucrania y Rusia responde a intereses en el sector energético, como sucedió en la Primera y Segunda Guerra Mundial. Por ello, aprovechó para urgir a la aprobación de la iniciativa de reforma constitucional al sector eléctrico que impulsa el presidente Andrés Manuel López Obrador, pues dijo que así México garantizará su soberanía en el sector y se blindará de afectaciones por conflictos externos.

“Es un tema, y no hay que perderlo de vista, es un tema energético y económico lo que está en disputa, y va a tener repercusiones, sí, por eso es importante cambiar la Constitución, no podemos dejar en México, la suerte de los mexicanos, de 130 millones de mexicanos a conflictos fuera del territorio nacional. Que va a haber implicaciones, sí, porque no somos una isla, vivimos en una economía global, va a tener repercusión, pero lo importante es que por lo menos, en lo que hace a los energéticos tengamos plena soberanía”, señaló.

Expuso que en México “ya tuvimos una probadita” de afectaciones directas por conflictos externos, la cual sucedió en febrero del 2021 cuando el frente frío se presentó en el estado de Texas y el gobierno ese estado decidió privilegiar el suministro de energía a sus ciudadanos y cortar el que vendían a estados del norte de México en pleno invierno.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/2/24/crisis-ucrania-rusia-diputados-citan-marcelo-ebrard-piden-estrategias-para-blindar-mexico-381837.html>



Aprueban en Comisión reforma a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral

Boletín No.1144

Aprueban en Comisión reforma a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral

La Comisión de Reforma Política-Electoral, presidida por la diputada Graciela Sánchez Ortiz (Morena), aprobó con 27 votos a favor, once en contra y cero abstenciones, en lo general y en lo particular, el dictamen que reforma el artículo 10 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

La modificación añade el inciso h, al numeral 1 del artículo 10, para señalar que los medios de impugnación previstos en esta ley serán improcedentes en los siguientes casos: “Cuando se pretenda impugnar cualquier acto parlamentario del Congreso de la Unión, su Comisión Permanente o cualquiera de sus Cámaras, emitido por sus órganos de gobierno, como los concernientes a la integración, organización y funcionamiento internos de sus órganos y comisiones legislativas”.

La iniciativa fue presentada por el diputado Sergio Gutiérrez Luna (Morena) y la suscribieron los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI), Marco Antonio Mendoza Bustamante (PRI) y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT).

La diputada Sánchez Ortiz instruyó que el documento se remita a la Mesa Directiva para los efectos de la programación parlamentaria.

A favor

De Morena, la diputada Julieta Vences Valencia afirmó que el dictamen es de gran relevancia no sólo para la Cámara de Diputados, sino para la democracia mexicana y la división de poderes. “Preocupa que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación quiera meter mano en las decisiones del Poder Legislativo. No podemos permitir que la Sala Superior intervenga y transgreda la autonomía constitucional de la que goza el Poder Legislativo”.

De la misma bancada, Rafael Hernández Villalpando comentó que el equilibrio y colaboración de los órganos de poder no se violentan con esta reforma; al contrario, sería peligroso darle más atribuciones al Tribunal Electoral, cuestionado históricamente en su quehacer y decisiones, rompería el equilibrio y la soberanía del Poder Legislativo.



Marcos Rosendo Medina Filigrana, diputado de Morena, consideró que con esta propuesta se impide que el Tribunal Electoral haga interpretaciones a modo que extralimiten sus facultades constitucionales y legales. Sobre las minorías, propuso legislar con un enfoque al futuro para dar certeza jurídica a todos y se garantice su expresión, pero no con la intervención del Tribunal.

Pedro Vázquez González, diputado del PT, comentó que el dictamen es de gran importancia para la vida orgánica del Estado, la división de poderes y el principio de reserva de ley que tiene el Congreso de la Unión. Debemos abonar a que la división de poderes se plasme en una certeza jurídica para todos los órganos que forman del Estado”.

Hamlet García Almaguer, diputado de Morena, aseguró que el dictamen fortalece la división de poderes y la independencia y soberanía del Poder Legislativo que estamos obligados a defender.

De la misma bancada, el diputado Hirepan Maya Martínez señaló que el dictamen busca detener la injerencia entre poderes, cuya división establece el respeto a los espacios y a los órganos de poder en el país. Estamos a favor del dictamen y de contener las expresiones autoritarias.

Benjamín Robles Montoya, diputado del PT, sostuvo que lo único que plantea el dictamen es defender la autonomía del Poder Legislativo y la toma de decisiones en función de las reglas establecidas por los mismos legisladores. Se toman decisiones en función del marco jurídico, sin ninguna discrecionalidad. “El Tribunal Electoral se pasó de la raya otra vez, se ha pasado muchas veces, pero no se puede permitir”.

En contra

Del PAN, el diputado Santiago Torreblanca Engell consideró que con este dictamen se corre el riesgo de que existan violaciones a la tutela judicial efectiva, a garantizar el principio de legalidad, pluralidad, representatividad y proporcionalidad en los actos emitidos por el Congreso de la Unión.

Por el PRD, la diputada Elizabeth Pérez Valdez refirió que el Tribunal Electoral falló a favor de quienes impugnaron una decisión por la discrecionalidad que existe en la designación de los integrantes de la Comisión Permanente, pero sobre todo por la violación de los derechos humanos político-electorales.

Por MC, el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo apuntó que su bancada tuvo que haber estado presente en la Comisión Permanente porque es un grupo parlamentario, con lo que se coartó su derecho humano político-electoral. La intervención del Tribunal Electoral señala errores que deben corregirse. “Hay que defender la autonomía del Poder Legislativo.

Del PAN, Xavier Azuara Zúñiga destacó la importancia de fortalecer los contrapesos y la pluralidad, para que no existan los atropellos como los que pretende esta iniciativa que con un acuerdo quieren dejar sin derecho de participar a los grupos



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

25/02/2022

LEGISLATIVO

parlamentarios. “Es inadmisibles que una propuesta como esta, que atenta en todos sentidos al derecho de los grupos parlamentarios minoritarios, se vote a favor”.





PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



25/02/2021

LEGISLATIVO



La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación

La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad de 468 votos el dictamen que reforma el artículo 2 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y lo turnó al Senado para sus efectos constitucionales.

La discriminación se debe eliminar de raíz

La promotora de la iniciativa, diputada Susana Cano González (Morena), señaló que el dictamen resulta de suma importancia para fortalecer a las instituciones; se trata de que los Poderes de la Unión garanticen e impulsen la participación de las autoridades de los distintos órdenes de gobierno y de las personas particulares para eliminar los obstáculos que limitan al desarrollo humano.

<http://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/la-camara-de-diputados-aprobo-por-unanimidad-reforma-a-la-ley-federal-para-prevenir-y-eliminar-la-discriminacion/>



La Cocopa buscará reunirse con funcionarios federales para abordar temas de desplazados y educación

Invitará a las titulares de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y de la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México

Boletín No.1138

La Cocopa buscará reunirse con funcionarios federales para abordar temas de desplazados y educación

- Invitará a las titulares de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y de la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México
- El lunes 28 se reunirá con el director de Educación Indígena de la SEP

La Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación (Cocopa), que preside el diputado Alfredo Vázquez Vázquez (Morena), buscará reunirse con las titulares de las comisiones Ejecutiva de Atención a Víctimas y para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México, a fin de atender el tema de los desplazados del estado de Chiapas.

El presidente de la instancia dijo que, de conformidad con la Ley General de Víctimas, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas reconoce y garantiza los derechos de las personas que hayan sufrido algún daño, a través de una investigación minuciosa que tenga como finalidad acreditar la calidad de víctimas y que haya una reparación integral.

Esta vía es una posibilidad y estamos avanzando, incluso lo planteamos a diversos funcionarios de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y, consecuentemente, se propone una reunión con su titular Martha Yuriria Rodríguez Estrada, así como con Josefina Bravo Rangel, titular de la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México, encargada de dar seguimiento al tema de los desplazados, mencionó.

Añadió que el lunes 28 se llevará a cabo una reunión con el director de Educación Indígena de la Secretaría de Educación Pública federal, y la Secretaría de Educación de Chiapas para abordar el tema de los educadores comunitarios en ese estado, que padece falta de reconocimiento de su trabajo.



Dijo que se debe buscar una ruta de atención porque en 1994, con el conflicto generalizado en Chiapas, los maestros dejaron las aulas porque no había condiciones para trabajar, y las comunidades nombraron a sus educadores comunitarios, quienes fueron capacitados y han trabajado por 25 años prestando servicios de educación y solo reciben becas de mil 660 pesos, dos mil o tres mil pesos. “Es un acto de justicia para más de mil educadores”.

Afirmó que es momento de retomar estos temas y aprovechar el acompañamiento de otras comisiones legislativas y del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Gobernación y del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas

“Seamos coadyuvantes para poner sobre la mesa, de nueva cuenta, la problemática que se ha venido arrastrando y que, sin duda alguna, la participación del gobierno y el Congreso de Chiapas serán determinantes para buscar la ruta y llegar a una solución”.

La diputada Gabriela Sodi Miranda (PRD) manifestó la disposición de hacer los estudios, opiniones y análisis correspondientes para que estos trabajos lleguen a buen puerto y rindan frutos.

Expresó que los desplazados de procesos históricos, que tienen una temporalidad larga, se encuentran dentro de los grupos tipificados como vulnerables. Dijo que cuando se instaló la Comisión Bicameral, una de las peticiones fue dar seguimiento a este tema.





Diputados ponen tope a contratación de financiamiento de estados y municipios



Los diputados de Morena y aliados aprobaron reformas para establecer que los entes públicos, como los estados y municipios, podrán destinar solo hasta 0.15% del monto total de financiamientos para cubrir gastos y costos relacionados con la contratación de ellos.

En la discusión de las reformas —aprobadas con 276 votos a favor, 182 en contra y 2 obtenciones—, los partidos de oposición señalaron que esta modificación afectará las condiciones económicas a nivel local. La minuta pasó al Senado.

“Los entes públicos solo podrán destinar hasta un 0.15% del monto de los financiamientos para cubrir los gastos y costos relacionados con la contratación. Cuando las obligaciones se deriven de esquemas de Asociaciones Público-Privadas, el destino podrá ser la contratación de servicios, cuyo componente de pago incluya la inversión pública productiva realizada”, señala el dictamen que reforma la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.



La Cámara de Diputados conmemoró los 200 años del Congreso Mexicano

Se realizó Sesión Solemne con ese motivo; diputadas y diputados emitieron comentarios

Boletín No.1136

La Cámara de Diputados conmemoró los 200 años del Congreso Mexicano

- Se realizó Sesión Solemne con ese motivo; diputadas y diputados emitieron comentarios

En Sesión Solemne, diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD conmemoraron los 200 años del Congreso Mexicano.

122 diputados conformaron el primer órgano deliberativo

El diputado Mauricio Cantú González (Morena) recordó que el Congreso se instauró hace 200 años, el cual representaba la voz de todas y todos los mexicanos, donde 122 diputados conformaron el primer órgano deliberativo democrático.

Agregó que en ese primer Congreso había voces en todos los sentidos, lo cual es un gran recordatorio de que se debe legislar para el pueblo. Resaltó que en 1823 no se permitió que un emperador se instaurara en la patria y en 1824 se logró la primera Constitución del país. “Esta fecha nos debe motivar sentimientos patrióticos y a tener amor por la nación”.

La labor legislativa por 200 años

La diputada del PAN, Margarita Zavala Gómez del Campo, apuntó que en estos 200 años ha sobrevivido la labor legislativa, contribuyendo a desenvolver los valores más preciados como la unidad en el pluralismo y la diversidad para la libertad y justicia en la democracia.

Agregó que lo que las y los diputados deben reivindicar es la división de poderes, sin intromisión, sin amenazas y desarrollando la labor parlamentaria que el país necesita, a través del control del ejercicio de gobierno. “Hoy, como en 1822, estamos llamados a darle senda constitucional al pluralismo normativo que sale de esta Cámara de Diputados”.

Hagamos de la política y el diálogo un credo



Del PRI, el diputado Augusto Gómez Villanueva puntualizó que a 200 años de haberse instalado el Congreso Constituyente tenemos que dimensionar la historia de las constituciones, el valor de la democracia y prender las luces de alerta. Agregó que es momento de recordar acciones del pasado para que éstas no sean simple referencia anecdótica; “adquiramos conciencia de nuestra responsabilidad de privilegiar la libertad y defenderla como la razón de ser del Poder Legislativo”.

Dijo que “la violencia verbal que prevalece en este recinto nos aleja del uso de la razón y de la libertad de expresar las ideas y propuestas que garanticen los derechos en la Constitución y merecer la condición de parlamentarios. Hemos llegado al extremo de judicializar la política y confundir la división de poderes”.

Refrendar nuestro compromiso con la nación

La diputada Claudia Delgadillo González (PVEM) dijo que “honrar la memoria y la trayectoria de quienes precedieron en este espacio nos exige seguir cultivando las múltiples expresiones en la política, escuchar, dialogar, proponer, debatir, convencer, conciliar y llegar a acuerdos teniendo siempre como motivo fundamental el interés superior de la nación”.

“Hoy, a 200 años de la instalación del Congreso Constituyente, quienes tenemos el privilegio de haber sido electos por el pueblo para ser parte de este Congreso, debemos refrendar nuestro compromiso con la nación y con las mejores causas de nuestra sociedad para seguir transformando al país y sumar cada una de las voluntades”, comentó.

Repudiar todo intento injerencista

Por el PT, el diputado Gerardo Fernández Noroña recordó que consolidada la Independencia se instaló el primer Congreso mexicano, encabezado por Agustín de Iturbide, y 18 meses después él mismo lo disolvió. En 1824 la nación hizo un Congreso Constituyente para una República federal, popular, democrática y bicameral, Senado y Cámara de Diputados.

En estos 200 años del Congreso Mexicano “hago un llamado a esta Soberanía para que, sin importar nuestras diferencias, posiciones políticas hagamos unidad en repudiar todo intento injerencista”, expresó.

Es una conmemoración muy especial

El diputado Salvador Caro Cabrera (MC) expresó que las conmemoraciones son el espejo que hay de confrontación con la historia y la de hoy es muy especial, porque son 200 años de la instalación del primer Congreso Constituyente que “tuvimos las y los mexicanos a partir de la Consumación de la Independencia”.

Refirió que existió la obligación patriótica de construir el cuerpo orgánico y de principios que le diera sentido a la nación independiente. Añadió que “el primer Congreso Constituyente fracasó rotundamente y acabó atendiendo propósitos personales de Agustín de Iturbide y rompiendo todas las reglas de la vida parlamentaria, lo que permitió que se coronara como emperador”.



Legislar con responsabilidad, honestidad y justicia

Marcelino Castañeda Navarrete, diputado del PRD, señaló que alcanzar la democracia ha significado un largo camino en México, debiendo construir sus instituciones para garantizar la libertad y los derechos, y hoy como hace 200 años el compromiso con México es más fuerte. Reconoció el valor de las y los legisladores que han transitado en este Congreso.

Indicó que la división de poderes es eje motor del Estado y se regula con el sistema de contrapesos y equilibrios. “Nuestra labor es que las demandas sociales sean escuchadas y las promesas de campaña no sean solo promesas; nuestra labor, es legislar y establecer las leyes que no sean a modo ni en beneficio de unos y otros. Debemos legislar siempre con responsabilidad, honestidad y justicia”.

Al concluir las intervenciones, se procedió a entonar el Himno Nacional, y posteriormente se leyó y aprobó el acta de la Sesión Solemne.





Iluminan la fachada de la Cámara de Diputados con motivo del Día Mundial contra las Enfermedades Raras

Boletín No.1153

Iluminan la fachada de la Cámara de Diputados con motivo del Día Mundial contra las Enfermedades Raras

En el marco del Día Mundial contra las Enfermedades Raras, que se conmemora los días 29 de febrero, la Comisión de Salud, que preside el diputado Emmanuel Reyes Carmona (Morena), encabezó la Iluminación de la fachada principal del Palacio Legislativo de San Lázaro, con los colores morado, verde y rojo.

El diputado Reyes Carmona mencionó que, en promedio, 30 por ciento de personas con este tipo de males no supera los 5 años de vida. “En nuestro país se reconocen 20 enfermedades raras, entre ellas la fibrosis quística, la hemofilia, la espina bífida”.

“Los medicamentos para su tratamiento son altamente costosos, principalmente por la falta de interés de la industria farmacéutica por impulsar su producción, por lo que quienes las padecen tienen doble vulnerabilidad”, sostuvo.

Explicó que una enfermedad rara es aquella que tiene una prevalencia de cinco pacientes por cada 10 mil habitantes, las cuales además se caracterizan por un diagnóstico complejo, lo cual puede tardar hasta siete años y en algunos casos más tiempo; se requiere del trabajo de muchos especialistas y la elaboración de pruebas es costosa.

Debido a su naturaleza, agregó, existe poca información y datos, lo que dificulta la atención, por lo que un gran número de pacientes ni siquiera saben que están enfermos. Destacó que la Comisión de Salud tiene una iniciativa y una minuta sobre el tamiz neonatal ampliado, lo que ayuda a diagnosticar enfermedades raras a una edad temprana.

La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios (PAN) señaló la importancia de que estos padecimientos sean detectados a temprana edad, por lo que, enfatizó, es “compromiso de la LXV Legislatura atender los temas de salud y abrir los espacios públicos al debate”.

La secretaria de la Mesa Directiva, diputada Brenda Espinoza López (Morena), pidió seguir trabajando para no dejar de lado este importante tema en materia de salud, por lo que se pronunció por trabajar de la mano con este sector.



Del PT, la diputada Margarita García García destacó que en temas de salud no debe haber colores, ya que es una obligación y compromiso. “Esta es la casa del pueblo donde hoy tienen voz, los tomamos en cuenta y recibimos a todas y todos, porque gracias a ustedes estamos aquí”.

Adriana Briones, presidenta de la Fundación de Familias con Amiloidosis en México, y paciente con esta enfermedad, mencionó la relevancia de contar con un diagnóstico temprano ante una calidad de vida que, enfatizó, es devastadora. “Estamos a la espera del reconocimiento en el Padrón de Enfermedades Raras porque podemos abrir el camino a muchos tratamientos médicos que buscan ingresar a estas enfermedades”.

Adriana Morales, representante de la Red Mexicana de Asociaciones de Distrofia Muscular, y madre de un niño con esta enfermedad la cual afecta a uno de cada 3 mil 600 varones en el mundo, dijo que “la esperanza de vida de estos niños llega a la segunda década, aunque debido a tratamientos y terapias realizadas en otros países se ha ido incrementando”.

María del Socorro Negrete, presidenta de la Alianza Nacional de Enfermedades Raras, solicitó que esta iluminación vaya acompañada de acciones que respondan a la problemática que enfrentan los pacientes y sus familiares. “Que ilumine sus corazones de fe y esperanza para poder seguir caminando”.

Por su parte, Alejandra Zamora, coordinadora nacional de Grupo Fabry de México, pidió “a quienes tienen en sus manos la vida de los pacientes” dimensionen su labor y no nieguen lo que por derecho les corresponde, lo que ocasiona un grave daño.





Diputados de Morena exigieron justicia contra Calderón y Zavala: “Su ambición no tuvo límites”



Las declaraciones de [Arturo Zaldívar](#) Lelo de Larrea, ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), sobre la **presunta presión que ejerció el expresidente Felipe Calderón para “proteger” a su esposa**, la diputada [Margarita Zavala](#), y a la familia Gómez del Campo tras la tragedia de la Guardería ABC siguen vivas en el debate público.

Ahora tocó el turno del legislador del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) por el estado de Sonora, **Joaquín Zabadúa**, quien durante la conferencia de prensa que ofreció su bancada recordó lo que él vivió e investigó cuando se desempeñaba como periodista durante el 2009, por lo que sentenció que la **“ambición” del matrimonio expresidencial “no tuvo límites”**.

En primera instancia indicó que, en junio de aquel año, **él habitaba la ciudad de Hermosillo** mientras colaboraba con la radio comunitaria *Radio Bemba* que, dijo, “fue el único medio que cubrió, como debía ser, toda la tragedia de la Guardería ABC”.



Importante, conocer reglas sobre regulación de vehículos extranjeros usados: diputada Vargas Meraz

Boletín No.1149

Importante, conocer reglas sobre regulación de vehículos extranjeros usados: diputada Vargas Meraz

- La presidenta de la Comisión de Asuntos Frontera Norte propuso realizar foros sobre el tema

La presidenta de la Comisión de Asuntos Frontera Norte, diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz (Morena), señaló la importancia de conocer las reglas de operación para la regulación de vehículos usados de procedencia extranjera, así como llevar a cabo foros para informar a la ciudadanía sobre el tema.

En reunión de trabajo, la legisladora recordó que se tiene previsto un encuentro con funcionarios encargados de estas reglas de operación, los alcances jurídicos y la designación de recursos del decreto por el que se fomenta la Regulación de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera.

Explicó que debido a las modificaciones que se realizarán al decreto y a las reglas de operación, esta reunión se llevará a cabo hasta que los cambios se realicen, con la finalidad de contar con toda la información actualizada para resolver las dudas de las y los integrantes de la Comisión.

Destacó que el Programa de Regulación de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera es un tema que a la Comisión le interesa mucho; por ello, planteó realizar foros informativos, una vez definidas las reglas de operación.

“La propuesta es que iniciemos con un foro aquí en la Cámara de Diputados, que podamos conjuntar a las y los alcaldes de los municipios en los diferentes estados de la frontera norte y que después de eso llevemos estos foros a las ciudades”, dijo.

Comentó que la Comisión ha trabajado en un portal informativo, cuyo objetivo es orientar, asesorar y atender las dudas de los ciudadanos sobre la regularización de estos vehículos y otros temas de interés para la frontera norte.

Por su parte, la diputada Evangelina Moreno Guerra (Morena) destacó la importancia de socializar las modificaciones una vez que esté el decreto ya corregido. Que todos los estados y municipios involucrados con el decreto se informen y lo comuniquen a los ciudadanos, porque hay mucha inquietud en ese tema.



Del PT, el diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández estimó fundamental conocer las reglas de operación y difundir la información a la ciudadanía para evitar abusos de algunas organizaciones, a fin de que el decreto tenga los efectos que pretende el Ejecutivo. “Primero que nos informen y luego nosotros a nuestros representados”.

La diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero (PT) resaltó la importancia de organizar un foro en Sonora, ya que “San Luis Río Colorado es una frontera clave porque está cerca de Mexicali, Tijuana y otras ciudades de Baja California”.

La diputada Adriana Lozano Rodríguez (Morena) señaló que hay muchas fronteras donde aún la aduana no permite hacer el trámite para la regularización de este tipo de unidades.





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



...Y confía más en Arturo Zaldívar que en Felipe Calderón

El presidente Andrés Manuel López Obrador señaló que le cree al ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Arturo Zaldívar, respecto a que hubo presiones desde la presidencia de Felipe Calderón en la resolución del caso de la Guardería ABC.

El mandatario dijo que la tragedia, registrada en 2009, en la que murieron 49 niños, no puede volver a repetirse.

“¿Un presidente por qué tiene que proteger, por qué tiene que ocultar

las cosas? De ninguna manera, sea quien sea, trátase de lo que se trate”, aseveró luego de las declaraciones del presidente de la SCJN en el sentido de que hubo una operación de Estado para evitar involucrar al expresidente Felipe Calderón y su familia en el caso del incendio de la guardería.

Afirmó que “ni modo que el presidente (Felipe) Calderón haya dado la orden de que se quemara la Guardería, pues no, o que el presidente (Enrique) Peña haya dado la orden de desaparecer a los jóvenes,

no. Si ellos no ordenaron estos actos inhumanos, no los propiciaron, ¿por qué encubrir”.

López Obrador apuntó que en Gobiernos anteriores prevalecía una actitud “de siempre ocultar las cosas o tratar de ocultar las cosas, o de proteger a los allegados”.

Prometió que en su administración no habrá “nunca más impunidad, nunca más ocultar las cosas, decir la verdad, no mentir y no proteger a familiares, no al nepotismo”.

/ÁNGEL CABRERA



CASO GUARDERÍA ABC

“Es real, le creo”, dice AMLO sobre Zaldívar

En lugar de cuestionar por qué acusa ahora, pidan cuentas a los responsables, señala

DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador dio su espaldarazo a Arturo Zaldívar, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), pues afirmó que le cree respecto de que hubo presión del gobierno de Felipe Calderón para proteger a la prima de su esposa, Margarita Zavala, quien era dueña de la Guardería ABC, la cual se incendió en 2009, con saldo de 49 menores muertos.

“Es real, le creo, porque él es una gente recta, lo considero una gente íntegra, y a los que están más preocupados por preguntar por qué se calló durante tanto tiempo, ahora es eso lo que le cuestionan, que por qué guardó silencio 13 años, en vez de estar pidiendo cuentas

a los responsables, porque, independientemente del tiempo, esto no prescribe”, reprochó.

Aunque, en un inicio, declaró que no conocía del tema, ayer comentó que “conocía esta versión, está en el expediente sobre el caso y están las resoluciones de los ministros que votaron a favor del *carpetazo*; existen las pruebas, y está lo que rechazaron, que fue lo que propuso el ministro Zaldívar”.

Recordó que ese proyecto de Zaldívar se presentó ante la Fiscalía General de la República (FGR), ahora que se retomó el caso en su administración.

Además, condenó el hecho, porque la tragedia fue usada de cara a la renovación de la gubernatura.

“Lo más lamentable de todo es que utilizaron la tragedia con propósitos electorales, porque estaban cerca las elecciones de gobernador y empezaron a manejar estos lamentables hechos para sacar raja partidista, muy triste”, condenó el mandatario.

Además, consideró que, para

ello, los medios de comunicación actuaron como cómplices al guardar silencio.

“Resultó que empezaron a culpar a un partido de lo sucedido y ese partido se debilitó y eso permitió que entrara el partido del gobierno” con lo que Guillermo Padrés ganó, “y ganó en mucho por eso; o sea, es de enojarse, pero da muchísimo coraje”, dijo.

El mandatario se pronunció por la no repetición de los hechos.

“Es evidente que hay impunidad, que se protege a los que tienen influencia, eso es lo que queda de manifiesto, y ojalá nunca más vuelva a repetirse, la no repetición es importante, y desde luego que no se cierre el expediente, que se busque que haya justicia”, expresó.

Desde 2019, el gobierno actual presentó una denuncia contra Eduardo Bours, exgobernador de la entidad, y donde también se tocan a exfuncionarios como Juan Francisco Molinar Horcasitas y Daniel Karam, directores generales del IMSS, entre otros.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL FINANCIERO

25/02/2022

LEGISLATIVO



POSTURA. El presidente Andrés Manuel López Obrador, ayer, en conferencia.

ESPECIAL



#Justicia

EL ABC DE ZALDÍVAR

El caso de la guardería sonoreNSE le valió a Arturo su imagen de ministro independiente al poder en turno, pero hoy lo ha puesto al **centro de las críticas por retomar el añejo expediente para confrontarse con el clan Calderón-Zavala**

POR CARLOS MONTESINOS

@calesmont

Arturo Zaldívar, ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), vuelve a sumirse en polémica al declarar que el Gobierno de Felipe Calderón fraguó una "operación de Estado" para encubrir a los responsables de la tragedia de la Guardería ABC en 2009. Un caso al que él personalmente le ha seguido la pista desde hace casi 13 años.

Tras el incendio en la Guardería ABC de Hermosillo, Sonora, que dejó 49 bebés muertos y un centenar heridos, el Poder Judicial ejerció por última vez su facultad de investigación para indagar la

tragedia. Fue el ministro Zaldívar, llegado a la SCJN en diciembre de 2009 tras ser postulado por Calderón, quien tomó las riendas del caso.

Un año después de la tragedia, en junio de 2010, Zaldívar presentó al Pleno un proyecto que fincaría responsabilidades a 19 funcionarios públicos, desde directores municipales hasta el director del **Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)**, Juan Molinar Horcasitas, y su predecesor, Daniel Karam, pasando por el gobernador priista Eduardo Bours.

Sin embargo, el proyecto fue votado en contra por el entonces ministro presidente Guillermo Ortiz Mayagoitia y los ministros José Ramón Cossío, Margarita Luna

Ramos, Sergio Aguirre Anguiano, Luis María Aguilar, Jesús Gudiño Pelayo, Sergio Valls, Fernando Franco. Solo Juan Silva Meza y la hoy senadora Olga Sánchez-Cordero apoyaron a Zaldívar.

Al mes siguiente, Julio César Márquez, padre de uno de los menores de edad fallecidos, buscó llevar a juicio político a los ministros Valls y Franco bajo los argumen-

tos de que el primero fue parte del Consejo Técnico del **IMSS** y el segundo tenía a una hermana trabajando en el área de guarderías de la institución.

En entrevista con Reporte Índigo, Javier Martín Reyes, académico de la División de Estudios Jurídicos del Centro de Investigación y Docencia Económicas comenta que, al ser su primer caso de gran visibilidad **pública**, le sirvió a Zal-



divar para construir su imagen de ministro independiente del poder, particularmente de la Presidencia de la República.

"Lo que sí hay que reconocerle al ministro Zaldívar es que ese fue un asunto en el cual mostró independencia, que un ministro propuesto por el presidente Calderón haya hecho un proyecto en esos términos, señalando responsabilidades de personas afines o cercanas al Gobierno en turno en ese momento, creo que sí fue una muestra de independencia."

Sin embargo, también retoma el fragmento en el que Zaldívar recuerda cómo, por "elemental lealtad institucional y personal", avisó de su proyecto a Fernando Gómez-Mont, entonces secretario de Gobernación de Felipe Calderón,

lo que derivó en una confrontación a gritos en su despacho. Lo que considera una "confesión de parte" que debilita esta figura de independencia.

"Ahí también hay algo, no ha generado tantas reacciones como las otras declaraciones, pero habla de que Zaldívar ciertamente siempre ha sido un ministro con muchos instintos políticos y que lo que hoy estamos viendo tampoco es una transformación radical de su proceder, más bien es algo que se ha venido acentuando", expone.

Vuelve el proyecto

Sería hasta 2019, con Andrés Manuel López Obrador en la Presidencia de la República, que se retomaría el proyecto de Zaldívar en un intento de reparar el daño

a las familias de la Guardería ABC. Aunque se inició con promesas de justicia, a finales de año el compromiso fue realizar un memorial a las víctimas y atención médica vitalicia a los sobrevivientes.

Ese mismo año, Zaldívar reveló, en entrevista con John Ackerman y Sabina Berman, que Calderón lo "presionó" tras su llegada a la Suprema Corte, sin dar mayores detalles. Ahora, dos años después, lo señala directamente de montar una operación de Estado en torno a la Guardería ABC para proteger a la familia de Margarita Zavala, desde 2021 diputada federal.

El académico del CIDE considera que las declaraciones del ministro Zaldívar son "inesperadas desde muchísimos ángulos" no solo porque parecen darse a propósito de nada, en un escenario institucional que no habría ameritado una polémica así, sino porque tampoco es la forma en la que el titular del Poder Judicial debería atajar las críticas hacia su persona.

"Se entiende que al presidente de la Corte no le gusten las críticas a su desempeño, pero la manera de contestar es poniendo sobre la mesa los argumentos jurídicos y lo que hizo fue incurrir en la falacia ad hominem. No contesta las críticas sobre falta de independencia, sino que se va sobre las características de quienes las están formulando y dice que son unos hipócritas."

Golpe al calderonismo

Zaldívar lanzó las acusaciones de esta operación de Estado en respuesta a las críticas que los Calderón-Zavala han hecho por su aparente alineación con el presidente López Obrador. Lo que, a su vez, hace eco de los señalamientos que el propio primer mandatario hace de sus opositores por los actos que cometieron en administraciones anteriores.

"Es difícil pensar que el ministro no iba a saber que sus declaraciones no se iban a leer como se están leyendo: un respaldo a este Gobierno a través de una crítica desmedida, no propia de un ministro, a unas de las principales figuras de la oposición. No hay que caer en la ingenuidad. Zaldívar es una persona inteligente que sabe leer perfectamente los momentos políticos."

Siendo que tanto el expresidente como la diputada federal

son figuras importantes en la oposición al Gobierno de López Obrador, Javier Martín Reyes recalca que "si el ministro hace estas declaraciones es porque sabe y quiere sumar su voz a las que hoy, desde el poder, están hoy descalificando a la oposición. Eso me parece lamentable".

Además de que "compromete, por lo menos, su imagen de árbitro independiente e imparcial". Pues se cuestionará su calidad moral en caso de que deba resolver litigios en los que se vea involucrada la expareja presidencial en los poco más de dos años que aún le quedan como ministro de la Suprema Corte, si bien dejará la presidencia a finales de este 2022.



Se cuestionará su calidad moral en caso de que deba resolver litigios en los que se vea involucrada la expareja presidencial en los poco más de dos años que aún le quedan como ministro”

Javier Martín Reyes
Académico del CIDE



Zaldívar ciertamente siempre ha sido un ministro con muchos instintos políticos y que lo que hoy estamos viendo tampoco es una transformación radical de su proceder, más bien es algo que se ha venido acentuando”

Javier Marín Reyes
Académico de la División de Estudios Jurídicos del CIDE

FECHAS CLAVE

Estos son los momentos más importantes desde la tragedia de la Guardería ABC en Hermosillo, Sonora

Junio de 2009

Incendio en la guardería ABC de Hermosillo deja 49 bebés muertos

Diciembre de 2009

Arturo Zaldívar llega a la SCJN propuesto por Felipe Calderón

Junio de 2010

Zaldívar propone responsabilizar a 19 funcionarios, su proyecto es rechazado

Junio de 2019

AMLO retoma el proyecto de Zaldívar para prometer justicia por el caso ABC

Octubre de 2019

Zaldívar declara por primera vez que Calderón lo “presionó” como Presidente

Febrero de 2022

Calderón montó una “operación de Estado” tras el caso ABC, denuncia Zaldívar



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

Indigo

20-21

25/02/2022

LEGISLATIVO





● “No debieron morir”, señala el ministro sobre la tragedia de 2009

● Propuso imputar al director del IMSS y a Margarita Zavala, recuerda

Sostiene Zaldívar que Calderón propició impunidad en el caso de la guardería ABC

EDUARDO MURILLO

Las presiones de Felipe Calderón sobre la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en el caso de la guardería ABC permitieron que “esta tragedia haya quedado impune desde el punto de vista constitucional”, afirma el ministro presidente, Arturo Zaldívar, en su libro *10 años de derechos. Autobiografía jurisprudencial*.

El togado dedica a este caso un capítulo de su libro, al que tituló “Guardería ABC. No debieron morir”. Ahí explica que en las conclusiones de la facultad de investigación 1/2009, la cual se le encomendó, propuso que se fincaran responsabilidades al entonces director general del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Juan Molinar Horcasitas, a sus antecesores en el cargo—quienes autorizaron la subrogación del establecimiento a familiares de la entonces primera dama Margarita Zavala—, así como al entonces gobernador de Sonora, Eduardo Bours.

La responsabilidad última de los hechos corresponde a estos altos

funcionarios, señala en el texto, pues “sólo pueden responder los titulares de las instituciones, que son quienes deben prevenir, identificar y mitigar los riesgos de las entidades a su cargo”.

El lunes pasado, al presentar su libro, Zaldívar acusó que en este caso hubo “una operación de Estado para proteger a la familia de la esposa del presidente, para proteger a los altos funcionarios públicos de ese gobierno”.

Su propuesta no obtuvo los votos necesarios para ser aprobada, y la SCJN terminó señalando como responsables sólo a funcionarios menores, tanto del IMSS como de los gobiernos estatal y municipal.

“En mi opinión, diluir la responsabilidad de los altos funcionarios públicos es vaciar de contenido la rendición de cuentas y restarle todo significado a las protestas que rendimos al momento de asumir el cargo”, señala Zaldívar.

El ministro presidente apunta en el texto que la discusión de este asunto en la SCJN generó tal incomodidad que a los ministros les fue retirada esa facultad constitucional de investigación.



...Y dice que cree a Zaldívar en caso de guardería ABC

EL EJECUTIVO federal destaca que el presidente de la SCJN es una persona íntegra; no es que no se supiera lo que dijo, señala

• Por **Angélica Guerrero y Daniela Gómez**

SOBRE LAS DECLARACIONES que hizo el ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Arturo Zaldívar, sobre las presiones que recibió para proteger a familiares de Margarita Zavala en el incendio de la Guardería ABC, el titular del Ejecutivo federal, Andrés Manuel López Obrador señaló que confía en sus afirmaciones.

"Lo que declaró el ministro de la Corte es real, le creo, porque es una gente recta, lo considero una gente íntegra", expresó.

En conferencia, criticó a quienes cuestionan a Zaldívar por guardar silencio durante 13 años, pues aseguró que su testimonio ya se había dado a conocer con anterioridad en libros y otros foros, "no es una cosa de que no se sabía nada o de por qué hasta ahora".

o el dato

Zaldívar acusó el martes que hubo una "operación de Estado" para proteger a la familia de Zavala; ella consideró que esto es un distractor.

"¿Un Presidente por qué tiene que ocultar las cosas? Pero era una costumbre. ¿Qué autoridad moral puede tener un Presidente que ordena que se oculten hechos tan lamentables como los de la Guardería ABC o lo de Ayotzinapa?"

"Yo ayer (miércoles) decía que ni modo que el Presidente haya dado la orden de que se quemara a la guardería, no. Pero al mismo tiempo, si ellos no ordenaron estos actos inhumanos, no los propiciaron, ¿por qué encubrir? ¿Por qué no transparentar lo que sucedió?", enfatizó.

"LO QUE DECLARÓ el ministro de la Corte es real, le creo, porque es una gente recta, lo considero una gente íntegra. (Lo que dijo) no es una cosa de que no se sabía nada o de por qué hasta ahora"

Andrés Manuel López Obrador
Presidente de México

Agregó que, desde el incendio donde perdieron la vida 49 niños, siempre opinó que había protección e intereses políticos alrededor del tema, "y lo más lamentable de todo es que utilizaron la tragedia con propósitos electorales, porque estaban cerca las elecciones de gobernador".

Ayer, Zaldívar Lelo de Larrea participó en la Ceremonia Conmemorativa al Día de la Bandera realizada en Campo Marte, junto al Ejecutivo federal; ahí aseguró que la unidad nacional se construye con justicia, honesta y al alcance de los mexicanos.

"La unidad se construye con una justicia honesta y cercana a la gente: una justicia con vocación transformadora, capaz de incidir en la vida de la ciudadanía, sobre todo de los pobres, los vulnerables y los olvidados, con profesionalismo, vocación de servicio y sensibilidad social", manifestó.



Foto: Especial

EL MINISTRO presidente de la Suprema Corte, Arturo Zaldívar, ayer, en la ceremonia por el Día de la Bandera.



Operación de Estado por caso ABC. “Le creo a Zaldívar, sus dichos son reales”

El presidente López Obrador aseguró que las declaraciones del ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar, sobre la existencia de una presunta operación por parte del Estado para proteger a la familia de Margarita Zavala tras el incendio en la guardería ABC es real. Durante la mañana el mandatario comentó que ya conocía esta versión de los hechos, pues está asentado en el ex-

pediente que originalmente presentó Zaldívar ante la Suprema Corte. “Lo que declaró el ministro de la Corte es real, le creo porque es una gente recta, lo considero una persona íntegra y están más preocupados por preguntar por qué se calló durante tanto tiempo (...) en vez de estar pidiendo cuentas a los responsables”. Además, el Presidente consideró que este tipo de protección prevalece cuando existe autoritarismo.



Reitera López Obrador respaldo a Zaldívar por Guardería ABC

POR URBANO BARRERA

El presidente Andrés Manuel López Obrador refrendó su respaldo y afirmó que le cree al ministro de la Suprema Corte, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, al señalar que durante el sexenio de Felipe Calderón hubo un "operativo de Estado" para proteger a la familia de Margarita Zavala, en el caso de la Guardería ABC.

Durante su conferencia de prensa en Palacio Nacional agregó "que lo declarado por el ministro de la Corte Arturo Zaldívar es real, le creo, porque él es una gente recta, lo considero una gente integra...".

Aseguró que algunos políticos están más preocupado por preguntar porque se calló durante tanto tiempo, "eso es lo que le cuestionan, que por qué guardó silencio 13 años, en vez de estar pidiendo cuentas a los responsables porque independiente del tiempo, esto no prescribe pero también les digo yo ya conocía esta versión".

El Ejecutivo federal destacó que todo está en los expedientes del caso, ahí también están las resoluciones de los ministros que votaron a favor de darle carpetazo.

Agregó que si Felipe Calderón no dio la orden de incendiar la guardería ABC ni Enrique Peña Nieto desaparecer a los

normalistas de Ayotzinapa, "si ellos no lo propiciaron ¿por qué encubrir?, ¿por qué no transparentar?".

Pidió porque ese tipo de casos no se repitan, pues es la misma situación que ocurre en el caso de Ayotzinapa.

"Nosotros tenemos la responsabilidad de ir al fondo y ayer comentaba no conocía a detalle sobre la declaración del ministro Zaldívar hablaba de esta actitud de la autoridad que prevalece cuando haya autoritarismo de siempre ocultar las cosas o de tratar de ocultar las cosas o de proteger a los allegados un presidente porque tiene que proteger, porque tiene que ocultar las cosas, ninguna manera, sea de lo que sea, trátese de lo que se trate, pero era una costumbre sino hay línea, si no sale la orden de Los Pinos no hay nada.



Burlan funcionarios veda.- Murayama

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) exigió ayer a servidores públicos frenar la propaganda personalizada a favor del Presidente Andrés Manuel López Obrador o suspender la difusión de obras de cualquier nivel de Gobierno.

Consejeros acusaron a funcionarios y legisladores de "darle la vuelta" a la Constitución para intervenir en el proceso de revocación.

"Actores políticos, del partido que sea, ¡por favor!, respetemos la neutralidad", pidió Ciro Murayama.

La Comisión de Quejas ordenó a la Jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum no volver a difundir, hasta después del 10 de abril, logros de su gestión en la capital del país.

Esto después de que publicara en sus redes sociales la inversión que hará en obras hidráulicas, lo cual fue denunciado por el PRD.

Recordaron a la funcionaria morenista que esta es la segunda medida cautelar que se le aplica y se le exhorta a respetar la ley; la primera fue por el desplegado suscrito por todos los Gobernadores de Morena apoyando al Presidente López Obrador.

"Les invito a participar en eso que me prohibieron hablar", reviró Sheinbaum el 18 de febrero por Twitter.

Para Ciro Murayama, el mensaje de Sheinbaum no amerita una medida caute-

lar, pues no se refiere directamente a la revocación.

"Me parece insulso, no merece un pronunciamiento de esta Comisión", argumentó el consejero.

Sin embargo, para Claudia Zavala, la frase de la funcionaria capitalina busca darle la vuelta a la Constitución.

"No me parece insulso, me parece velado. Es preocupante que un servidor público trate de dar vuelta (a la ley) para hacer promoción", dijo.

La Comisión de Quejas también aplicó medidas cautelares contra legisladores de Chihuahua, que publicaron un desplegado a favor del Presidente López Obrador, con motivo de una gira que realizó por la entidad nortehña.

REGAÑO A PANISTAS

Derivado de una denuncia, la autoridad electoral también demandó a tres legisladores federales y locales del PAN no promover la abstención en las urnas durante el ejercicio de revocación de mandato.

Durante una conferencia de prensa ofrecida recientemente en Tlaxcala, la senadora Minerva Hernández, la diputada federal Caritina Olvera y el diputado local José Temoltzin llamaron a los ciudadanos a no acudir a votar el próximo 10 de abril, cuando de realizará el ejercicio

Desacato

Funcionarios públicos han ignorado el artículo 33 de la Ley de Revocación prohíbe usar recursos públicos para la promoción y propaganda.

2021

■ **1 de noviembre** El Tribunal Electoral federal resuelve que AMLO no puede opinar ni informar sobre la consulta revocatoria.

AMLO

■ **3 de noviembre** "También aprovecho, porque creo que lo puedo hacer, no lo van a prohibir, pero hay que participar en la revocación del mandato, todo el pueblo. ¿Si puedo decirlo? Sí. ¿No puedo?"

2022

- **Febrero** Exhorta INE al Ejecutivo a evitar hablar de la revocación en sus conferencias matutinas.
- **Febrero 16** Ordena el INE a 18 gobernadores de Morena y partidos aliados retirar de redes sociales y páginas oficiales el desplegado a favor del Presidente López Obrador.
- **Febrero 22** Avala el TIFE acuerdo del INE para retirar difusión del desplegado firmado por 18 Gobernadores de Morena en apoyo al Presidente López Obrador.



“Cierro mi ciclo y me retiro”: AMLO

Al señalar que ya no puede más, el Presidente descarta ocupar algún otro cargo a futuro

**ALBERTO MORALES
Y PEDRO VILLA Y CAÑA**

—nacion@eluniversal.com.mx

“Ya no puedo más, cierro mi ciclo y me retiro”, aseguró el presidente López Obrador en el segundo día de recorrido por las oficinas y salas históricas de Palacio Nacional, acompañado por reporteros y youtubers que asisten a sus mañaneras.

“Ya no voy a ejercer el noble oficio de la política porque cuando yo termine me retiro, me jubilo y ya no vuelvo a participar en nada que tenga que ver con la vida pública, ni conferencias ni visitas a un estado ni fuera del país, ningún cargo, nada, nada, ni siquiera cargo honorífico”, dijo.

El Jefe del Ejecutivo recordó que hace una década, tras perder la elección presidencial de 2012, previamente a un mitin en el Zócalo capitalino redactó un texto en el que se despedía para dejar de manifiesto que no lo movía el interés personal por la lucha del poder por el poder.

Con su “fuente”, el Presidente no se refirió a las críticas que ha realizado a los medios de comunicación y a los periodistas famosos, pero dejó muy claro: “Son mis hermanos y hermanas, aunque me critiquen y yo también”, dijo sonriente al despedirse antes de partir al Campo Marte donde conmemoró el Día de la Bandera.

Antes, López Obrador aseguró que el Departamento de Estado de Estados Unidos debería consultar a su embajador en México, Ken Salazar, antes de soltar un “tuitazo” sobre la situación de los periodistas en el país.

“El embajador Ken Salazar ha estado ayudando en este proyecto [tren de la aduana de Sonora] y en otros. Es un embajador que trabaja en bien de las dos naciones y es respetuoso; ojalá y antes de que suelten un tuitazo del Departamento de Estado, le pregunten al embajador, porque no creo que lo hayan tomado en cuenta, pero no quiero meterme en eso, porque él es muy conciliador”, dijo.

Lo anterior fue en alusión al mensaje del martes pasado del secretario de Estado de Estados Unidos, Antony Blinken, quien externó su preocupación por la cantidad de periodistas asesinados en México.

Respaldó a Zaldívar

El Mandatario aseguró que le cree al ministro presidente de la SCJN, Arturo Zaldívar, quien reveló que en el gobierno de Felipe Calderón existió una “operación de Estado” para proteger a la familia de Margarita Zavala y a altos funcionarios de esa administración por el caso de la Guardería ABC.

Criticó que se cuestione que el ministro Zaldívar guardó silencio por 13 años en vez de estar pidiendo cuentas a los responsables, porque independientemente del tiempo esto no prescribe.

Dijo que si Felipe Calderón no dio la orden de incendiar la

Guardería ABC ni Enrique Peña Nieto de desaparecer a los normalistas de Ayotzinapá, “si ellos no lo propiciaron, ¿por qué encubrir?”.

El Presidente acusó que el INE comete una afrenta contra la democracia y viola la Constitución porque en la consulta para la revocación de mandato habrá municipios en donde no instalen casillas.

Fustigó que esa decisión del INE es porque los consejeros electorales están en contra de la transformación del país. ●

ANDRÉS M. LÓPEZ OBRADOR
Presidente de México

“Ya no voy a ejercer el noble oficio de la política porque cuando yo termine me retiro, me jubilo y ya no vuelvo a participar en nada”

“El embajador Ken Salazar ha estado ayudando en este proyecto [tren de la aduana de Sonora] y en otros. Es un embajador que trabaja en bien de las dos naciones”



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL <small>EL DIARIO LIBRE DE MÉXICO</small>	4	25/02/2022	LEGISLATIVO



El presidente dijo que los periodistas "son mis hermanos y hermanas, aunque me critiquen".



México “no está a favor de ninguna guerra”: AMLO

México “no está a favor de ninguna guerra”: AMLO

VERENICE TÉLLEZ HERNÁNDEZ
LATARDEMEX@YAHOO.COM.MX

En conferencia de prensa matutina de ayer jueves, el presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó que México “no está a favor de ninguna guerra” por el conflicto entre Rusia y Ucrania; además, reiteró que la política exterior de nuestro país es seguir promoviendo el diálogo.

“En términos de política exterior, nos vamos a seguir conduciendo, promoviendo que haya diálogo, que no se utilice la fuerza, si no hay invasión, no estamos a favor de ninguna guerra, México es un país que siempre se ha pronunciado por la paz y por la solución pacífica de las controversias”, expresó.

México, preparado para enfrentar posible aumento en precio de gas por conflicto entre Rusia y Ucrania

El jefe del Ejecutivo federal aseguró que México está preparado para enfrentar un posible aumento en el precio del gas por el conflicto armado entre Rusia y Ucrania.

“Estamos nosotros desde hace algún tiempo preparados para que, si nos aumenta mucho el precio de gas de importación, podamos echar a andar todas las plantas de generación de energía eléctrica que no requieren gas”, advirtió.

AMLO garantiza opciones para abastecer energía y mantener precio de gasolinas

Sostuvo que el Gobierno de México cuenta

con alternativas para mantener el precio de las gasolinas por debajo de la inflación aun en contexto del conflicto entre Rusia y Ucrania.

“Hay un subsidio, para decirlo con claridad; de modo que, aunque aumente el precio de la gasolina de importación porque aumente el precio del petróleo crudo, esto no se traslade a los consumidores, que mantengamos el precio de las gasolinas, como está acordado que no aumente el precio por encima de la

inflación”, subrayó.

En el caso del precio de la energía eléctrica, dijo, hay un plan para emplear las que no requieren gas para evitar el incremento en el costo.

“Por ejemplo, producir más energía eléctrica con agua. Vamos a echar a andar a toda su capacidad las hidroeléctricas y otras medidas que estamos tomando. Estamos preparados para esto, con el propósito de que no haya apagones, para que no falte la luz y no aumente el



precio", explicó.

El mandatario aseguró que el país está preparado para cualquier eventualidad

También refrendó la postura de *no intervención, autodeterminación de los pueblos y la solución pacífica de las diferencias*.

"En términos de política exterior, nos vamos a seguir conduciendo, promoviendo que haya diálogo, que no se utilice la fuerza, que no haya invasión. No estamos a favor de ninguna guerra. México es un país que siempre se ha pronunciado por la paz y por la solución pacífica de las controversias, incluso está en nuestra Constitución", subrayó.

Conflicto entre Rusia y Ucrania "agarró" a México "con una apreciación del peso"

El presidente señaló que *el conflicto entre Rusia y Ucrania "agarró" a México "con una apreciación del peso" y "una situación muy favorable" de la moneda mexicana, que ayer miércoles cerró en 20.26 pesos por dólar, uno de los mejores niveles del año.*

"Ahora puede estar subiendo por esta situación, pero tenemos margen y esperamos que pronto se normalice la situación en Ucrania, que haya diálogo y se resuelva esto", dijo.

Revelación de Arturo Saldívar "es real y le creo"

Referente a la revelación hecha por el ministro presidente de la Suprema Corte de Jus-

ticia de la Nación, **Arturo Saldívar**, en la que denuncia presiones por parte del gobierno federal en

2009, para proteger a la entonces primera dama **Mar-**

garita Zavala, por el caso de la **Guardería ABC** donde murieron **49 niños**, **López Obrador** afirmó: *"Es real y le creo. Lo que declaró*

el ministro de la Corte, Arturo Zaldivar, es real. Le creo porque él es una gente

recta y lo considero una

gente íntegra", aseguró.

Gobierno invierte en "Quitarles el semillero de jóvenes a los de la delincuencia organizada"

"Llevamos tres años atendiendo a los jóvenes y ya empezamos a notar resultados: están participando menos en actos delictivos", aseguró el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Sostuvo que se seguirá atendiendo las causas de la inseguridad y de la violencia a partir de la protección a la juventud con oportunidades de educación y trabajo para que no sean enganchados por la delincuencia organizada.

"Vamos a seguir trabajando de esa forma, protegiendo a la gente y ofreciendo opciones alternativas para que los jóvenes no sean utilizados. Quitarles el semillero de jóvenes a los de la delincuencia organizada; que tengan opciones, que tengan oportunidades. Eso es lo más importante para pacificar el país", subrayó.

El mandatario reafirmó que *"la paz es fruto de la justicia y no se resuelve el problema de la inseguridad solo con medidas coercitivas. Entonces ya la estrategia que aplicamos va a ir cada vez dando mejores resultados"*.

Reiteró que *el descenso de la incidencia delictiva también se debe a que no hay contubernio entre autoridades federales y la delincuencia como sucedía en sexenios anteriores.*

"Que eso ya no vuelva a repetirse, que se marque la línea divisoria entre autoridad y delincuencia y eso ayuda muchísimo, porque cuando la autoridad está al servicio de la delin-



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
unomásuno	PP-5	25/02/2022	LEGISLATIVO

cuencia, ya no hay mucho que hacer", abundó. El jefe del Ejecutivo se refirió al caso de **Michoacán**, donde informó que se trabaja de manera coordinada en un programa integral con las secretarías de **Seguridad y Protección Ciudadana** y de la **Defensa Nacional**, lo que ha permitido pacificar regiones en el estado.





Acción de lesa humanidad, invasión de Putin al norte de Ucrania

ROBERTO MELÉNDEZ

No obstante la condena mundial, la administración del presidente ruso Vladimir Putin, en lo que se considera como una masacre, como una acción de lesa humanidad, en la que inicialmente han perdido la existencia 40 soldados y 18 ciudadanos ucranianos, invadió y bombardeó Ucrania, donde sus habitantes buscan sitios dónde refugiarse para poner a salvo, en lo posible, su vida. Uno de los lugares donde miles de niños, jóvenes, ancianos, adultos y adultos mayores emplean como refugios son las instalaciones de su Sistema de Transporte Colectivo Metro, destacó en el noticiario estelar de unomásuno, *Cambiando de Tema Noticias*, nuestro presidente editor, Naim Libien Kauri, quien asistido por la conductora Verónica Téllez Hernández, expuso que resulta muy lamentable, que un gigante, como lo es Rusia, haya invadido y agredido militarmente a la pequeña Ucrania, la que a lo sumo cuenta con 30 mil soldados, mientras que los rusos enviaron a la frontera más de 150 mil militares, los que si así lo determina podrán sumar hasta 400 mil. Las manifestaciones de rechazo y condena contra el ataque ruso no se hicieron y se registran en los cinco continentes en los que de igual manera es manifiesta la solidaridad con el pueblo ucraniano, el que se mantiene solidario a su presidente Volodymyr Zelensky, quien se dice declaró toque marcial a efecto de preservar la vida de los gobernados, quienes se afirma están dispuestos a defender su independencia con su propia vida.

Los ataques rusos han dejado una estela de muerte y horror, la que debe parar por medio del diálogo, el entendimiento y la buena voluntad, la violencia desmedida, como ocurre en la ya cruenta guerra, siempre traerá consecuencias fatales, acotaron los conductores del noticiario del periódico crítico y veraz, el que de manera por demás objetiva sigue paso a paso, minuto a minuto, los ya cruentos acontecimientos, los que han motivado una reunión virtual urgente entre los integrantes del G-7 y Estados Unidos, quie-

nes han determinado imponer sanciones a Rusia por el desmedido ataque, acción que afirma Putin no le preocupa mayor cosa, ya que dice estar preparado para tal efecto. No es posible que algún país se apodere cuando así lo determine basado en su poder bélico, de otra nación para quedarse con sus bienes y recursos, como ha sido el caso de Chernóbil, la que ya está en manos rusas.

Como lo hizo con Crimea, de la que se apoderó en solo unas horas, Rusia pretende hacer lo mismo con Ucrania, la que tiene todo el derecho a defender su autonomía. Según Vladimir Putin, el gobierno y pueblo ucraniano no le dejaron otra salida y por ello la invasión, la que dice tiene como objetivo la desmilitarización del pequeño país, argumento que ha sido desestimado de manera unánime. Sin estar contra Rusia, los conductores del visto noticiario consideraron como un "agandalle" de Putin la invasión, la que de seguir habrá de costar la vida de miles de seres humanos inocentes, entre quienes destacan niños y adolescentes.

Ante las medidas que se han anunciado contra Rusia, entre ellas el cierre de bancos, sus autoridades afirman estar preparadas para dar respuesta y superarlas, por lo que se estima que los ataques continuarán y con ello, se insistió, la pérdida de vidas y daños materiales por miles de millones de euros. Sobre el particular, tanto el presidente Andrés Manuel López Obrador como el secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubón, ratificaron su posición de que los conflictos y diferencias se deben de resolver mediante el diálogo y la concertación, no por medio de la violencia. Reiteraron la posición de México de la no intervención y el respeto absoluto por la autodeterminación de los pueblos. La embajada de México en Ucrania reporta que los connacionales avocados en esa nación se encuentran bien y se busca la forma de repatriarlos. Por lo pronto, son miles de ciudadanos ucranianos y otras naciones que buscan llegar a Rumania, Eslovenia, Hungría y Polonia para ponerse a salvo. La mayor de las veces lo han logrado. Y siguen-



do lo que sucede en México por el ya sangriento acontecimiento, la vigilancia por parte de policías ciudadanos en la Embajada de Rusia se aumentó de manera significativa ante el temor de posibles acciones violentas, lo que no ha sucedido.

En la sede diplomática los inconformes han colocado cartulinas en las que condenan los hechos y exigen la inmediata suspensión de las agresiones, las que, se insistió, han costado la vida de decenas de soldados y ciudadanos ucranianos. Durante su conferencia *mañana* en Palacio Nacional, **el presidente López Obrador sostuvo que el conflicto entre Rusia y Ucrania podría ocasionar un aumento en el precio del gas y las gasolinas**, pero que ello no afectará a los consumidores mexicanos, por lo que se pondría un programa especial para tal efecto. De acuerdo con el Inegi, la inflación llegó a 7.22 y entre los artículos que han registrado mayor aumento son **el limón, el gas LP, tortillas de maíz, leche y carne de res.**

Las autoridades garantizan que no habrá apagones y se está en posibilidades de activar las hidroeléctricas y otros mecanismos para la producción de energía. Tras la polémica que ha ocasionado su revelación en el libro de su autoría, en el que afirma que el expresidente **Felipe Calderón lo presionó para evitar que familiares de su esposa, Margarita Zavala,**

fuera a juicio por el incendio en la Guardería ABC, el presidente de la Suprema Corte de Justicia, Arturo Zaldívar, acompañó a López Obrador en la celebración del Día de la Bandera, asegurando que el jurista es un hombre honesto, por lo que no duda de la veracidad de sus señalamientos. ¿A qué obedecería la prolongada tardanza?, se preguntan muchas personas que no piensan como el jefe del Ejecutivo Federal.

**Verenice Téllez****Naim Libien Kaui**





Cámara de Diputados aprobó reformas a diversas leyes

RAÚL RAMÍREZ

La Cámara de Diputados aprobó, con 484 votos a favor, reformar diversas disposiciones de las leyes Agraria, General de Bienes Nacionales, General de Turismo y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a fin de sustituir la referencia de la Ley General de Asentamientos Humanos, por la de Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

"El dictamen, que se envió al Senado de la República para efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional, armoniza la nomenclatura de la ley vigente en el marco jurídico para otorgar certeza y certidumbre jurídica en su aplicación", señaló la Cámara.

El diputado **Mario Mata Carrasco**, afirmó que el dictamen actualiza ordenamientos jurídicos con el nombre que debe llevar esta ley en la materia. "Se trata de adecuar diversas normas básicas e instrumentos de gestión de observancia general para ordenar el uso del territorio y los asentamientos humanos del

país".

Subrayó que es una modificación de forma porque la ley en sí no se toca. "Estamos conscientes de la importancia de contar con un marco normativo robustecido, claro y preciso que no dé cabida a malas interpretaciones".

Señaló que fija los criterios para que, en el ámbito de la competencia de **los tres órdenes de gobierno, exista congruencia, coordinación y participación en la fundación, crecimiento, mejoramiento, consolidación y conservación de los centros de población.**

Además, explicó que garantiza el acceso a espacios públicos y define principios para determinar prohibiciones, reservas, usos y destinos de áreas y predios que regulen la propiedad en los centros de población.

Finalmente, puntualizó que "con la expedición de la nueva ley en materia de asentamientos humanos, que abrogó la Ley General de Asentamientos Humanos publicada en 1993, sigue siendo necesario actualizar la legislación en donde quiera que se haga mención del anterior ordenamiento. Es una reforma necesaria para que la nueva ley sea congruente y asertiva".







GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



Cuartoscuro



ESPERAMOS A ZALDÍVAR: GUARDERÍA

Familiares de las víctimas de la Guardería ABC enviaron un mensaje al ministro presidente, Arturo Zaldívar, para exigir el cumplimiento de las sentencias emitidas. **Pág. 8**



Después de las declaraciones del presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar, los familiares reclamaron que dichas afirmaciones no se realizaran oportunamente y que no se respetaran los derechos humanos. Cuartoscuro



Familias de víctimas de Guardería ABC esperan que Zaldívar los reciba

POR CLAUDIA BOLAÑOS
nacion@contrarepublica.mx

Familiares de las víctimas de la Guardería ABC enviaron un mensaje al ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Arturo Zaldívar, para que los reciba luego de varios meses y de una vez se cumplan con las sentencias y otras sean dictadas.

Miguel Nava, abogado de 38 familias de este caso registrado hace 13 años, pidió a través de este medio. "Ministro presidente reciba una petición de parte de las familias de las víctimas para que los reciba, tienen meses y no los ha querido recibir, manda sólo a sus subordinados, pero ya es hora".

La reunión es para pedirle que haga que la justicia sea eficaz, pues en este caso hay juicios ejecutoriados y las sentencias ganadas, no han sido materializadas.

Ante ello, en los próximos días le volverán a enviar un recordatorio para que los reciba personalmente, indicó el doctor en Derecho.

El pasado martes, el ministro presidente aseguró que hubo una "operación de Estado" del gobierno de Felipe Calderón para evitar que la familia de su esposa, Margarita Zavala, no resultara afectada por el caso del incendio de la guardería ABC en Hermosillo, Sonora, en 2009, donde murieron 49 niños.

Incluso dijo que recibió presiones del gobierno calderonista sobre su proyecto no se dio a conocer, ante las presiones del Gobierno, pues concluía que "debido al desorden generalizado en el sistema

EL MINISTRO PRESIDENTE aseguró que hubo una "operación de Estado" del gobierno de Calderón para evitar afectaciones a la familia de Margarita Zavala

de guarderías públicas subrogadas, diversos funcionarios de alto nivel eran responsables por las violaciones a los derechos humanos de las víctimas".

Luego de que las declaraciones del presidente de la SCJN, "los familiares de las víctimas están sorprendidos de porqué no lo dijo en su momento, y habla de derechos humanos y una eficacia de la justicia y en este caso no ha sido así".

En entrevista con este medio, dijo que no hay sentencias ejecutoriadas, y otras en las que hay sentencias ganadas, no las materializan, no quieren cumplir. Parece que el Poder judicial sigue solapando todo esto, porque como un poder autónomo pueden exigir que se atiendan".

HEREDAN EL CASO

El abogado lamentó que no se quiera hacer justicia y que a pesar de los cambios de gobierno, todos les han dado la espalda a las víctimas y sus familiares de una tragedia que pudo evitarse.

"Se va heredando el problema a nuevas administraciones porque no quieren finiquitar el asunto en términos de impartición de justicia. Los de Morena han sido tan nefastos como los del PRI, y en su momento los del PAN. Todos echan sus discursos y hacen promesas, pero a la hora de materializarlas, discúlpeme la expresión se hacen pendejos", señaló Miguel Nava Alvarado, presidente de la asocia-

ción civil Por ti sea Salud, Educación y Alimentación.

Sólo hay dos casos culminados, y la inmensa mayoría siguen en litigio, "porque los jueces siguen protegiendo los intereses del Estado, y las autoridades siguen litigándole a las víctimas".

Ha quedado de manifiesto que la Comisión de Atención a Víctimas, estaba parcialmente a favor del Gobierno. Y no se les obliga a a realizar nuevas resoluciones con los criterios de la propia Corte, que en su momento, incluso relativo por dos años el expediente para luego, ordenar reducir sentencias.

Por ello dicen que ahora están sorprendidos de que es un evento, sin que viniera al caso, hablando de un caso que no incluyó en su libro sobre la reforma a los derechos humanos, que dijera algo que no quiso decir en su momento, "en agravio de las víctimas".

Añadió que "Se llena la boca diciendo que los derechos humanos, él los protege, después de su libro sobre los 10 años de la protección de los derechos humanos, y saca su el tema de la guardería abc. Yo puedo decir como litigante que este caso es una total decepción. ¿Por qué no lo dijo en su momento? Con eso agravio a las víctimas. Si fuera cierto lo que dice de su protección a los derechos humanos, por qué no ha exigido que se cumplan las sentencias que ya ganaron las víctimas". ●



COMITEN A JESUSA RODRÍGUEZ

Reciben propuestas para 7 embajadas

ENTRE LOS NOMBRAMIENTOS que llegaron al Senado destacan los de Quirino Ordaz y Carlos Miguel Aysa

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gmm.com.mx

El Senado recibió un paquete de ocho propuestas de nombramientos diplomáticos, que no incluyen a Jesusa Rodríguez como embajadora ante Panamá, pero sí a los exgobernadores priistas Quirino Ordaz y Carlos Miguel Aysa, quienes, al aceptar el cargo, violaron los estatutos de su partido, por lo que el PRI nacional iniciará el proceso para expulsarlos.

En el paquete están las propuestas como embajadores de Luis Manuel López Moreno ante Santa Lucía; Laura Esquivel Valdés, autora de *Como Agua para Chocolate* y exdiputada federal de Morena, como representante ante Brasil; Leopoldo de Givés de la Cruz, ante Venezuela; Víctor Hugo Morales Meléndez, ante Trinidad y Tobago; Guillermo Zamora y Villa, ante Nicaragua, y como cónsul general en Nogales, Arizona, Marcos Moreno Báez.

Los nombramientos

fueron turnados ayer mismo por la Mesa Directiva a las comisiones de Relaciones Exteriores y las comisiones de Relaciones Exteriores correspondientes a la región mundial que les corresponde.

El nombramiento de Quirino Ordaz, exgobernador de Sinaloa, de extracción priista, estará a cargo de la Comisión de Relaciones Exteriores *Europa*, que preside la verdeecologista Gabriela Benavides. Ahí está el priista Manuel Añorve, quien, por mandato del Consejo Político Nacional del PRI, deberá votar en contra de ratificarlo.

Desde agosto del año 2020, en los estatutos del PRI se estipuló que los militantes del partido que reciban una propuesta de un gobierno federal o local emanado de un partido político diferente al priismo, deben solicitar autorización al Consejo Político Nacional para aceptar el cargo.

Quirino Ordaz solicitó formalmente la autorización ante el órgano colegiado del partido para poder aceptar el ofrecimiento del gobierno federal para representar

a México ante el gobierno de España. Sin embargo, el Consejo se lo negó y, el pasado 31 de enero, el dirigente Moreno Cárdenas, informó a los senadores priistas

que son libres de votar, pero deben recordar que están obligados a ceñirse a las decisiones del Consejo Político.

Moreno Cárdenas informó en esa ocasión a los senadores priistas que una vez que llegara el nombramiento oficial de Quirino Ordaz al Senado, comenzaría en automático el proceso de expulsión del sinaloense.

Para el caso de Aysa ni siquiera solicitó la autorización al Consejo Político del PRI, por lo que su aceptación a la invitación de representar a México ante el gobierno de República Dominicana lo lleva automáticamente a que el PRI abra el proceso para expulsarlo del partido.

El nombramiento de Aysa será procesado por la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe, que preside la priista Beatriz Paredes Rangel, exdirigente nacional del tricolor.

Aunque la notificación oficial de la recepción de los nombramientos presenciales, que requieren del aval del Senado para ser una realidad, será anunciada al pleno el próximo martes, la Mesa Directiva tiene facultades para turnarlos desde ayer a comisiones, a fin de que los legisladores comiencen a analizar los perfiles de los próximos embajadores.

El nombramiento de representantes diplomáticos requiere del voto de la mayoría simple, es decir, con el



voto de Morena y sus aliados políticos es suficiente para que Quirino Ordaiz y Carlos Miguel Aysa se conviertan en embajadores.

EL DATO

Sin obstáculos

Los nombramientos deben ser aprobados por mayoría simple, por lo que Morena y sus aliados legislativos tienen los votos suficientes para concretarlos.

NOMINACIONES DIPLOMÁTICAS



QUIRINO ORDAZ COPPEL

● Embajador de México ante España.



CARLOS MIGUEL AYSA

● Representante ante República Dominicana.



LUIS MANUEL LÓPEZ MORENO

● Embajador en Santa Lucía.



LAURA ESQUIVEL VALDÉS

● Representante en Brasil.



LEOPOLDO DE GYVÉS DE LA CRUZ

● Embajador de México en Venezuela.



VÍCTOR HUGO MORALES

● Representante ante Trinidad y Tobaqo.



GUILLERMO ZAMORA Y VILLA

● Representante mexicano en Nicaragua.



MARCOS MORENO BÁEZ

● Cónsul general en Nogales, Arizona.



Ponen tope a gasto de estados para cubrir deuda

MARTHA MARTINEZ

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó limitar los gastos y costos relacionados con la contratación de deuda estatal y municipal.

Con 276 votos a favor, 182 en contra y 2 abstenciones, la Cámara baja avaló reformas a los artículos 2 y 22 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, para establecer que los entes públicos sólo podrán destinar 0.15 por ciento del monto del financiamiento solicitado para cubrir los gastos relacionados con dicha contratación.

Las modificaciones incorporan a la ley la definición de estos rubros, entre los que incluye comisiones de apertura, por disposición

y por estructuración, así como los costos por la contratación de calificadoras, de instrumentos derivados y de garantías de pago, y la asesoría profesional, técnica, legal y financiera.

“Los entes públicos sólo podrán destinar hasta 0.15 por ciento del monto de los financiamientos para cubrir los gastos y costos relacionados con la contratación. Cuando las obligaciones se deriven de esquemas de APP, el destino podrá ser la contratación de servicios, cuyo componente de pago incluya la inversión pública productiva realizada”, señala.

El priista Ildelfonso Guajardo consideró la reforma una aberración, por abrir una amplia diferencia entre municipios grandes y pequeños.

Como ejemplo, indicó que una reestructuración en un municipio del tamaño de Nuevo León por 10 mil millones de pesos, le daría un margen de 15 millones con el nuevo tabulador, mientras que para un municipio pequeño que quiere reestructurar 30 millones, los 45 mil pesos con los que contaría no le daría ni siquiera para pagar el costo de agencias crediticias.

“Coincidimos con las modificaciones del artículo segundo y de describir perfectamente los costos y adiciones, pero el problema al modificar el 22 y establecer de manera puntual y estricta un tope de 0.15 por ciento, es que estamos abriendo una diferencia tremenda entre municipios pequeños y municipios grandes”, afirmó.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



Protestan ucranianos en CDMX ante embajada rusa por invasión

Redacción
politico@eleconomista.mx

Después de que Vladimir Putin, presidente de Rusia informara sobre una operación militar especial, que dio inicio la madrugada del 24 de febrero, que busca “desmilitarizar” y “desnazificar” Ucrania, la comunidad de este país en México salió a las calles para protestar.

En la Hipódromo Condesa, colonia donde se encuentra ubicada la embajada rusa en nuestro país, decenas de ucranianos se manifestaron con la exigencia de que el gobierno ruso saque sus tropas de su Nación.

Con carteles que llevaban las leyendas de “Alto al fuego”, “Putin criminal, te espera tribunal” “alto a la guerra” y globos color azul y amarillo, en alusión a los colores de su bandera, los residentes de este país europeo en la capital de México se lanzaron en favor de la paz en esa región del mundo.

Con el mismo objetivo, se llevaron a cabo diversas manifestaciones en

grandes ciudades del mundo. En Nueva York, Estados Unidos, unas 200 personas caminaron desde Times Square a la sede de Naciones Unidas preocupadas por la suerte que aguarda a sus familias en Ucrania.

También, desde la embajada rusa en Alemania, se pidió que “detengan esta locura, salven la vida, no más mentiras”.

“Todo el mundo debería venir hoy aquí y apoyar a Ucrania. Decir que la guerra debe terminar”, dijo a la AFP Olga Kupricina, de 32 años, originaria de Kaliningrado y asentada en Alemania desde octubre.

Incluso en Rusia, se registraron protestas en contra de la decisión de la invasión a Ucrania, sin embargo, según información de la ONG de derechos humanos OVD-info cerca de 1,400 personas fueron detenidas en varias ciudades por participar en manifestaciones.

Esta organización afirma que, al menos 1,391 personas fueron arrestadas en 51 ciudades y 719 en Moscú, donde la AFP fue testigo de decenas de detenciones.

Políticos mexicanos piden diálogo

Por otro lado, diversos actores políticos de México también se pronunciaron sobre el ataque de Rusia en contra de Ucrania.

El senador, Ricardo Monreal, hizo un llamado para buscar una salida “sin violencia al conflicto y el restablecimiento de los Acuerdos de Minsk”.

Mientras que la también senadora, Lily Téllez, en discusión con Fernández Noroña, diputado federal del PT, cuestionó el actuar del gobierno federal y reclamó que el presidente, Andrés Manuel López Obrador, no se atreva a condenar “a un tirano como Putin, a pesar de ser su obligación constitucional. AMLO pasará a la historia por su apatía e indolencia ante las víctimas”, dijo Téllez. (Con información de AFP)

En Moscú y otras ciudades rusas se registraron también protestas contra la invasión a Ucrania, derivado de los cual hubo decenas de detenidos.



Ucranianos

que viven en la Ciudad de México exigieron parar los ataques en contra de su país y respetar su soberanía.

FOTO: BBC, JAGO



Fernández Noroña criticó al PAN por presencia de Margarita Zavala en el Congreso: “Una provocación”



El polémico diputado por el Partido del Trabajo (PT), Gerardo [Fernández Noroña](#), arremetió, de nueva cuenta, en contra del **Partido Acción Nacional (PAN)** y su legisladora [Margarita Zavala](#), esta vez, por su participación durante la sesión solemne con motivo de los **200 años del Congreso Mexicano**.

A través de su cuenta de Twitter, el aliado del partido Movimiento Regeneración Nacional (**Morena**) calificó de “**provocación**” que los integrantes de la bancada blanquiazul dieran el espacio a la ex primera dama en una conmemoración tan especial para el Congreso.

En el mensaje, lamentó que luego de las denuncias en contra de Zavala y su esposo, el ex presidente de México [Felipe Calderón](#) Hinojosa, por el caso de la [Guardería ABC](#), el PAN deje que hable a su nombre.



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



Así transcurrió el parlamento para aprobar la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial



Salomón Chertorivski, presidente de la **Comisión de Movilidad de la Cámara de Diputados**, señaló los avances que se tuvieron durante el Parlamento Abierto que tuvo como objetivo discutir la propuesta de **Ley General de Movilidad y Seguridad Vial**, misma que pretende mejorar el estilo de vida de millones de mexicanos que se transportan en diferentes tipos de vehículos en la república.

Al llamado de este miércoles 23 de febrero acudieron organizaciones de la **sociedad civil**, **familiares de víctimas de siniestros viales**, **especialistas**, **funcionarios de los tres órdenes de gobierno** y **todos los grupos parlamentarios**, con lo cual se enriqueció el diálogo para promover esta ley y homologar criterios en todas las entidades federativas.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



No se mata la verdad censurando periodistas, ni se calla la realidad atacándolos: Macarena Chávez

La diputada federal del PRD, Macarena Chávez Flores, hizo un llamado enérgico al gobierno de nuestro país para garantizar la libertad de expresión y de pensamiento.

Al hacer uso de la tribuna en la Cámara de Diputados, la legisladora michoacana, indicó que hoy más que nunca las y los periodistas de México requieren protección y, sobre todo, que no queden impunes las agresiones y los asesinatos.

<https://www.eldiariovision.com.mx/noticia/nota,101331/titulo,No+se+mata+la+verdad+censurando+periodistas%2C+ni+se+calla+la+realidad+atac%C3%A1ndolos%3A+Macarena+Ch%C3%A1vez/>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



Prefiere Gobierno hacer adjudicaciones directas

AZUCENA VÁSQUEZ

El Gobierno federal cada vez más prefiere las adjudicaciones directas para las compras públicas que los concursos, así lo reveló la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en su revisión de la Cuenta Pública 2020.

Mientras que en 2015 el monto asignado a través de estos procedimientos representó 22.8 por ciento del total, para 2020 fue 42.5 por ciento.

“(Esta tendencia) implica un riesgo para un mercado de competencia, ya que este tipo de procesos

permite la asignación de contratos a proveedores sin asegurar, mediante un concurso, que estos pueden proveer las mejores condiciones de calidad y precio disponibles en el mercado, afectando la competitividad de sistema de compras gubernamentales”, menciona la Auditoría.

En el documento “Evaluación a la Política de Compras Públicas”, la ASF resalta que las compras públicas son relevantes porque implican fondos considerables y se utilizan para la adquisición de bienes y servicios, contratación de obra o prestación de servicios públicos a los

ciudadanos.

El monto por compras asignado vía adjudicaciones directas creció de forma considerable en la actual Administración federal, ya que mientras en 2018 representaba 30.7 por ciento del total, para 2019 alcanzó 37.1 por ciento y en 2020 dio un salto importante al llegar al 42.5 por ciento.

En contraste, el monto asignado a través de licitaciones públicas cayó de 72.4 por ciento en 2015 a 54.1 por ciento en 2020.

El resto del recurso destinado para compras públicas se asignó mediante la invitación a tres participantes.



Deja el Edomex sin aclarar gasto de partida de salud

ALEJANDRO LEÓN

El Gobierno del Estado de México no ha aclarado el destino de 43.5 millones de pesos que recibió mediante el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del año 2020, indicó la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

La ASF analizó una muestra de 9 mil 840 millones de pesos que fueron transferidos al Gobierno estatal mediante el FASSA, la cual es una partida federal.

De ese universo, la Auditoría identificó que la entidad mexiquense no acreditó el destino de 43 millones 505 mil pesos, más los rendimientos financieros.

El Instituto de Salud del Estado de México fue la dependencia que recibió esta partida.

El principal objetivo del Fondo de Aportaciones para

los Servicios de Salud es proporcionar recursos a las entidades federativas para que otorguen servicios de salud a los habitantes que no cuenten con empleo formal o que no estén incorporados en algún régimen de seguridad social.

“Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 43 millones 505 mil 229 pesos más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación”, señaló la ASF.

Además, la ASF apuntó otro probable daño o perjuicio a Hacienda Pública por 395 mil pesos más rendimientos financieros, por pagos al personal con recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud 2020 que fueron cancelados y no reintegrados de manera oportuna.



Recriminan anomalías en obras de Transístmico

MAYOLO LÓPEZ

La senadora panista Kenia López Rabadán exigió se aclare la compra fraudulenta de un balasto para el Tren Transístmico que descarriló en Oaxaca la semana pasada.

“El descarrilamiento, el sábado 19 de febrero, del ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, en el municipio de Matías de Romero, Oaxaca, es otro ejemplo de la incapacidad del Gobierno, ya que apenas en junio de 2020 se anunció la rehabilitación de 185 kilómetros de estas vías y se estima se tuvo una inversión de más de 3 mil millones de pesos”, afirmó.

En opinión de la vicecoordinadora de la banca blanquiazul, “se arman vías provisionalmente –sin balasto– y se pone en riesgo la integridad de personas y mercancías, por lo que es necesario que se aclaren las irregularidades que observó la Auditoría Superior de la Federación en la compra de balasto para un tramo del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, con un probable daño al erario por 4 millones 38 mil pesos”, agregó.

López Rabadán recordó que la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario (ARTF), órgano de la Secretaría de Infraestructura, Co-

municaciones y Transportes, es la responsable de verificar que las vías férreas cumplan con las disposiciones aplicables, de acuerdo a la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; sin embargo, dijo, no están haciendo su trabajo.

“Preocupa seriamente, en el caso del descarrilamiento del tren del Istmo, la ausencia absoluta de autoridad supervisora, la falta de inspección y de verificación por parte de la ARTF, que se observa más concentrada en la publicidad a los trenes de pasajeros y otras ocurrencias que en apoyar, desde sus atribuciones de ley, las magnas obras ferroviarias con las que se ha comprometido el Gobierno”, indicó la panista.



Twitter

■ Kenia López Rabadán, senadora del PAN.



Encuentran probable daño al erario por más de 15 mdp

Sistemas del Ejército, vulnerables a los ciberataques: ASF

• Deficiencias podrían afectar confidencialidad e integridad de datos de la Sedena

Redacción
política@eleconomista.mx

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) determinó que existen deficiencias en la administración y operación de los controles de ciberseguridad de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), las cuales podrían afectar sus operaciones y misiones.

En la revisión a la Cuenta Pública 2020, la ASF analizó cinco contratos de la Sedena relacionados con los servicios de mantenimiento para centro de datos, de arrendamiento de comunicación satelital móvil y de soporte técnico y mantenimiento para los equipos de seguridad lógica.

La auditoría también comprendió un análisis presupuestal de la Sedena con relación a los gastos en materia de Tecnologías de Información y Comunicaciones, así como una revisión a los procesos de ciberseguridad en la infraestructura y continuidad de las operaciones.

La ASF identificó deficiencias en la administración de los contratos por falta de soporte de los servicios proporcionados por los

proveedores y pagados por la secretaría u omisión en la determinación de los criterios para efectuar los pagos por los servicios prestados por los proveedores, así como en la supervisión y seguimiento por parte del administrador del contrato.

También exhibió que no se proporcionó la integración de todos los recursos en materia de tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) ejercidos en la Secretaría.

"Existen deficiencias en la administración y operación de los controles de ciberseguridad las cuales podrían afectar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información, poniendo en riesgo la operación de la Secretaría", advirtió.

Indicó que también se carecen de medidas y controles para asegurar la continuidad de las operaciones y la restauración de los sistemas en caso de presentarse una contingencia.

Recursos recuperables

Con base en la revisión del contrato número DN-10 SAIT-23/P/2020, cuyo objetivo fue proporcionar el servicio arrendamiento de comunicación satelital móvil (Plan de Contingencia), celebrado con Distribución y Tecnologías, S.A. de C.V., se determinó un probable daño patrimonial por 14 millones 559 pe-

sos debido a que los consumos de megabytes reportados en las facturas no coinciden con lo determinado en los oficios de aceptación, dictámenes técnicos y reportes de consumo.

En tanto, en la revisión de los contratos número DN-10 SAIT-31/P/2020, DN-10 SAIT-32/P/2020 y DN-10 SAIT33/P/2020, cuyo objetivo fue proporcionar el servicio de soporte técnico y mantenimiento para equipos de seguridad lógica de la Secretaría, celebrado con Computadoras, Accesorios y Sistemas, S.A. de C.V., Debug Experts, S.A. de C.V., y M&F Rservices, S.A. de C.V., respectivamente, se determinó que no se identificó la evidencia que acredite la certificación de las empresas o de su personal para ejecutar las actividades de los contratos y no existieron deficiencias en la documentación relacionada con la capacitación proporcionada por los proveedores.

Sobre el contrato número DN-10 SAIT-52/P/2020, cuyo objeto fue prestar el Servicio de mantenimiento para Centro de Datos (anticipado 2020), celebrado con Decsef Sistemas, S.A. de C.V., se determinó "un probable daño o perjuicio por 798,600 pesos debido a que no se cuenta con la documentación que acredite que el prestador de servicios ejecutara el segundo mantenimiento preventivo requerido en el contrato".



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	48	25/02/2022	LEGISLATIVO

Se identificaron deficiencias en la administración y operación de 18 de los 20 controles de ciberseguridad para la infraestructura de hardware y software de la Secretaría de la Defensa Nacional.



La Auditoría determinó que, en caso de contingencia, "no es posible garantizar la continuidad de las operaciones de la Secretaría". FOTO: ESPECIAL



#10 ESTADOS

SUPERAN GASTO EN SALUD

●
ESTA SITUACIÓN MERMÓ LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EN 2020, SEÑALA INFORME DE ASF

POR FRIDA VALENCIA

En el primer año de la pandemia, 10 de las 32 entidades del país superaron su gasto programado en materia de Salud, lo que, de acuerdo con los informes individuales emitidos por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), mermaron la calidad operativa y estratégica de los servicios. Según los documentos de los Servicios de Salud estatales, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Colima, Durango, Guerrero, Michoacán, Morelos, Sonora y Veracruz fueron los estados que no cumplieron con el principio de sustentabilidad solicitado por la dependencia, al presentar un balance presupuestario negativo de sus finanzas en 2020, lo que significa que sus egresos fueron más altos que los ingresos que recibieron durante dicho año. La entidad que tuvo un mayor exceso en su presupuesto base, de acuerdo

con la lista, fue Veracruz, al reportar un balance presupuestario negativo de 787 millones 205 mil 500 pesos extra, seguido de Guerrero, con 532 millones 472 mil 900 pesos y Sonora, con 387 millones 303 mil 600 pesos. De ese listado, en la que figuran las 10 entidades con excesos en el gasto base, se desprenden cinco que, además de superar el presupuesto contemplado, reportaron montos faltantes por aclarar durante su auditoría. Es así que los servicios de Salud de Baja California Sur, Colima, Guerrero, Michoacán y Sonora fueron señalados por no cumplir con sus obligaciones presupuestarias, conteo al que se sumaron Zacatecas, Tlaxcala, Quintana Roo, Oaxaca y Nayarit, entidades que, a pesar de cumplir con los principios de sustentabilidad fallaron en la documentación para avalar algunos de sus egresos, principalmente en el pago a trabajadores fuera del sistema, y la

adquisición de insumos. Guerrero tuvo un monto faltante por aclarar de mil 520 millones 673 mil 922 pesos, seguido por Oaxaca, con mil 477 millones 128 mil 649 pesos y Nayarit, con mil 163 millones 223 mil seis pesos. ■

OTRA FALLA

1

- El Insabi no acreditó la cobertura total de medicamentos.

2

- La ASF ya emitió las recomendaciones necesarias.